

# Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

Dr. JUAN CARLOS ROMERO  
GOBERNADOR

Esc. VICTOR MANUEL BRIZUELA  
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Dr. LUCAS SEBASTIAN AMADO  
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Dn. FACUNDO TROYANO  
DIRECTOR

Salta, Jueves 26 de Abril de 2007

Nº 17.610

Año XCVIII	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 486369 TIRADA 300 EJEMPLARES	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 13044F0021
APARECE LOS DIAS HABILES				TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 3º 3/18
EDICION DE 40 PAGINAS				

Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780  
E-mail: boletinoficial@salta.gov.ar

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.  
ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

# TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 126/2006

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación.	Excedente (p/c: palabra)
• Aviso Administrativo .....	\$ 50,00	\$ 0,10
• Remate Administrativo .....	\$ 50,00	\$ 0,10
• Concesión de Agua Pública .....	\$ 30,00	\$ 0,10
• Edicto Judicial .....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Remate Judicial .....	\$ 30,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteañal .....	\$ 40,00	\$ 0,10
• Edicto de Mina .....	\$ 35,00	\$ 0,10
• Aviso Comercial .....	\$ 50,00	\$ 0,10
• Asamblea Comercial .....	\$ 30,00	\$ 0,10
• Aviso General .....	\$ 30,00	\$ 0,10
• Asamblea de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de SS.MM. etc.) .....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Asamblea Profesional .....	\$ 30,00	\$ 0,10
• BALANCE (por cada página) .....	\$ 150,00	

II - SUSCRIPCIONES	Anual	Semestral
• Boletín Oficial impreso .....	\$ 200,00	\$ 130,00
• (*) Página Web .....	\$ 160,00	\$ 100,00
• Boletín Oficial impreso y Página Web .....	\$ 280,00	\$ 170,00
• (*) Via e-mail (Sección Legislativa) .....	\$ 80,00	—

(\*) Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y página Web) no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.

### III - EJEMPLARES

• Ejemplar (menos de 1 año) .....	\$ 2,00
• Ejemplar (más de 1 año) .....	\$ 4,00
• Separata (hasta 100 páginas) .....	\$ 6,00
• Separata (hasta 200 páginas) .....	\$ 15,00
• Separata (más de 200 páginas) .....	\$ 25,00

### IV - FOTOCOPIAS

• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados .....	\$ 0,20
--	---------

**Nota:** Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, ], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

# SUMARIO

## Sección ADMINISTRATIVA

### DECRETOS

Pág.

S.G.G. N° 1192 del 17/04/07 - Declara de Interés Pcial. el Espectáculo "Marcas" de música y danza .....	2266
M.H.A. y O.P. N° 1194 del 17/04/07 - Contrato de Locación de Servicio - Sr. Sebastián Poma .....	2266
S.G.G. N° 1201 del 17/04/07 - Interinato del Señor Vice Gobernador a cargo del Mando Gubernativo de la Pcia. ....	2267
M.S.P. N° 1202 del 18/04/07 - Aprueba Addendas - Empresas TRABASANI S.A., COCIRAP S.A., TODOLIM S.A. ....	2267
M.H.A. y O.P. N° 1205 del 18/04/07 - Reestructuración presupuestaria .....	2268
M.H.A. y O.P. N° 1206 del 08/04/07 - Transferencia de partida presupuestaria .....	2269
M.H.A. y O.P. N° 1208 del 18/04/07 - Transferencia de bienes muebles en desuso .....	2269

### DECRETOS SINTETIZADOS

S.G.G. N° 1193 del 17/04/07 - Designación de personal temporario en la Policía Pcia. - Lic. Jorge Daniel Torres .....	2270
S.G.G. N° 1195 del 17/04/07 - Designación de personal en cargo político - Lic. Silvana Paola Zabala .....	2270
M.P.E. N° 1196 del 17/04/07 - Modifica asignación de cargo - Ing. Abel Martín Goytia Silvester .....	2270
S.G.G. N° 1197 del 17/04/07 - Aclaratoria de designación de personal - Sr. Oscar Vargas .....	2270
S.G.G. N° 1198 del 17/04/07 - Designación de personal - Dcto. N° 1178/96 - Srta. Sandra Beatriz Martínez .....	2270
M.G.J. N° 1199 del 17/04/07 - Designación de personal en cargo político - Sr. Mario Reinaldo Rondoni .....	2271
S.G.G. N° 1200 del 17/04/07 - Designación de personal - Dcto. N° 1178/96 - Sra. Fátima Elizabeth Rodríguez .....	2271
M.H.A. y O.P. N° 1207 del 18/04/07 - Incorporación presupuestaria .....	2271

### RESOLUCION

N° 11087 - Secret. de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable N° 351/07 .....	2272
---	------

### LICITACION PUBLICA NACIONAL

N° 10673 - Vialidad Nacional N° 38/07 .....	2273
---	------

### CONVOCATORIAS A AUDIENCIA PUBLICA

N° 11066 - Se. M.A.De.S. - Silher S.R.L. - Expte. N° 119-12.887/06 .....	2274
N° 11059 - Se. M.A.De.S. - "Guayacán de Anta S.A." - Expte. N° 119-11.504/05 .....	2274

### CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

N° 11064 - Garzón, Andrés Alberto - Finca "La Candelaria" - Expte. N° 34- 7.433/06 .....	2274
N° 10998 - Sr. Mario Rolando Villa - Expte. N° 34-3.707/03 .....	2275
N° 10963 - Sr. Rosario Marinaro - Expte. N° 34-24.197/71 .....	2275

## Sección JUDICIAL

### EDICTOS DE MINA

	<i>Pág.</i>
N° 10910 - Tolillar - Expte. N° 18.241 .....	2275
N° 10798 - Santiago Saravia Frias P/MARIFIL Argentina S.A. - Expte. N° 18.557 .....	2276
N° 10634 - Negrita I - Expte. N° 18.360 .....	2277

### SENTENCIAS

N° 11091 - Primero, Claudio Eduardo - Expte. N° 3.545/6 .....	2277
N° 11090 - Arteaga, Victorino Carmelo - Expte. N° 3.331/5 .....	2277

### SUCESORIOS

N° 11098 - Frías, Néstor Reimundo - Expte. N° 166.440/06 .....	2277
N° 11092 - Loaisa, Marta - Expte. N° 108.205/04 .....	2278
N° 11083 - Plazar, Virginia Marta - Córdoba, Hugo Delfor - Expte. N° 2-103.097/04 .....	2278
N° 11079 - Chumacero, Viviana - Expte. N° 166.659/06 .....	2278
N° 11078 - Flores, María Elena - Expte. N° 121.631/05 .....	2278
N° 11076 - Ovando Tordoya, Jorge y/o Obando, Jorge y/o Obando Heredia, Jorge - Expte. N° B-97.025/97 .....	2278
N° 11074 - Linares, Ana - Expte. N° 2-164.507/06 .....	2278
N° 11071 - Apaza Flores, Eduardo; Alancay, Francisca María - Expte. N° 161.721/06 .....	2279
N° 11069 - Paz, Juan Carlos - Expte. EC2 N° 17.094/06 .....	2279
N° 11065 - Cardozo, Jesús - Expte. N° 167.080/06 .....	2279
N° 11061 - Oliver, Tomás Víctor - Expte. N° 157.483/06 .....	2279
N° 11054 - Dioli, Ernesto Bernardino - Expte. N° 149.465/06 .....	2279
N° 11045 - Tinte, José Félix - Expte. N° 169.643/06 .....	2280
N° 11042 - Martín Olmedo, Manuel - Expte. N° 6.382/07 .....	2280
N° 11032 - Fernández, Arturo - Expte. N° 153.032/06 .....	2280
N° 11031 - Moreno, Simón - Expte. N° 15.858/06 .....	2280
N° 11021 - Daza, Julián Cruz - Expte. N° 153.094/06 .....	2280
N° 11013 - Fernández, Eusebio Cipriano - Expte. N° 141.682/05 .....	2281
N° 11012 - Leopoldo Ernesto Escobar - Expte. N° 174.226/07 .....	2281

### REMATES JUDICIALES

N° 11097 - Por Jorge Luis Torrez - Juicio Expte. N° 83.099/03 .....	2281
N° 11080 - Por Ernesto V. Solá - Juicio Expte. N° 3-028/06 .....	2281
N° 11039 - Por Eduardo Torino - Juicio Expte. N° 1.084/96 .....	2282
N° 11038 - Por Eduardo Torino - Juicio Expte. N° 3-007/99 .....	2283
N° 11026 - Por Víctor Hugo Torrejón - Juicio Expte. N° 62.543/02 .....	2284
N° 11018 - Por Ramón E. Lazarte - Juicio Expte. N° 9.565/98 .....	2284
N° 11014 - Por Alfredo Joaquín Gudiño - Juicio Expte. N° C-34.874/99 .....	2284
N° 10921 - Por Juana Rosa C. de Molina - Expte. N° 24.350/01 .....	2285

### POSESION VEINTEAÑAL

N° 11063 - Zambrano, Timoteo y/o sus Sucesores - Expte. N° 113.769/05 .....	2285
N° 11028 - Rodríguez, Rogelio C/Sosa, Alejandro, Gómez de Sosa, Antonia - Expte. n° 141.480/05 .....	2285

**CONCURSO PREVENTIVO**

Pág.

N° 11051 - Porcelo, Agustín Manuel - Expte. N° 175.344/07 ..... 2285

**EDICTOS JUDICIALES**N° 11093 - Méndez, Miriam Sonia c/ Herosilla, Raúl Alberto y/u Otros Responsables -  
Sumario - Expte. N° 099.714/04 ..... 2286N° 11081 - Moschino de Russo, María Anilda I. vs. Lauría Calvo, Gabriel Ignacio - Iriquin, Delia  
Vanessa s/Medida Cautelar - Embargo Preventivo - Expte. N° 148.970/06 ..... 2286

N° 11029 - Abán Manuel Antonio Vs. SALCONS S.A. Por Escrituración - Expte. N° 161.502/6 ..... 2286

N° 10472 - Yapura Alderete, Emilce Vanina - Expte. N° 1-165.125/06 ..... 2287

**Sección COMERCIAL****CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD**

N° 11096 - Turismo del Plata S.R.L. .... 2287

N° 11095 - Red Oftalmológica Salta S.R.L. .... 2288

N° 11082 - Capital Humano S.R.L. .... 2289

**TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO**

N° 10965 - Carmarket a Celtic S.R.L. .... 2290

**ASAMBLEAS COMERCIALES**

N° 11067 - AHYNARCA S.A. .... 2290

N° 11052 - COZOFRA Sociedad Anónima ..... 2290

N° 11035 - Molinos Güemes S.A. .... 2290

N° 11007 - Horizontes S.A. .... 2291

**Sección GENERAL****ASAMBLEAS PROFESIONALES**

N° 11089 - Caja de Seguridad Social de Profesionales para la Salud, para el día 29/05/07 ..... 2291

N° 11084 - Asociación Salteña de Urología (A.S.UR.), para el día 22/05/07 ..... 2292

N° 11073 - Caja de Seguridad Social para Odontólogos y Bioquímicos de Salta,  
para el día 28/05/07 ..... 2292**ASAMBLEAS**

N° 11094 - Centro Vecinal B° Puerto Argentino de Salta - Capital, para el día 15/05/07 ..... 2293

N° 11086 - Sindicato de Vendedores de Diarios y Revistas de Salta, para el día 04/05/07 ..... 2293

N° 11077 - Hogar de Ancianos San José - Metán - Salta, para el día 12/05/07 ..... 2293

N° 11050 - Biblioteca Popular General Manuel Belgrano de N.S. de Talavera, para el día 19/05/07 ..... 2294

**AVISOS GENERALES**

Pág

N° 11088 - Caja de Seguridad Social de Profesionales para la Salud - Elección de Autoridades ..... 229€

N° 11072 - Caja de Seguridad Social para Odontólogos y Bioquímicos de Salta - Anexo II ..... 229€

**FE DE ERRATA**

N° 11085 - De la Edición 17.609 de Fecha 25/04/07 ..... 229€

**RECAUDACION**

N° 11099 - Del día 25/04/07 ..... 229€

**Sección ADMINISTRATIVA****DECRETOS**

Salta, 17 de Abril de 2007

DECRETO N° 1192

**Secretaría General de la Gobernación**

Expediente N° 01-089.016/07

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales el señor Diego Jorge Guantay, Director del Estudio de Danzas La Minga, solicita se declare de Interés Provincial el Espectáculo "Marcas", de música y danza, a realizarse el día 28 de julio del 2007, en nuestra Ciudad, y;

**CONSIDERANDO:**

Que el objetivo del mismo es acrecentar el acervo popular de nuestra provincia,

Que el mismo estará a cargo del reconocido grupo "Tonolec" (fusión de músicas populares, indígenas tobas y electrónica) originario de Resistencia, Chaco, integrado por los jóvenes Charo Bogarin y Diego Pérez y del elenco estable del Estudio de Danzas La Minga.

Que es decisión del Ejecutivo Provincial alentar esta clase de acontecimientos.

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Declárase de Interés Provincial el Espectáculo "Marcas", de música y danza, a realizarse el día 28 de julio del 2007, en nuestra Ciudad.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO - Medina**

Salta, 17 Abril de 2007

DECRETO N° 1194

**Ministerio de Hacienda y Obras Públicas**

Expediente N° 11-079.633/07

VISTO el Contrato de Locación de Servicio celebrado entre la Provincia de Salta, representada por el Sr. Secretario de Ingresos Públicos y el Sr. Poma, Sebastián; y,

**CONSIDERANDO:**

Que en el marco de lo dispuesto por el Art. 6° de la Ley Nacional N° 25.994, Ley Nacional N° 24.476, Decreto de Necesidad y Urgencia del P.E.N. N° 1454/05 y sus reglamentaciones y el Convenio celebrado entre la Provincia de Salta y la Administración Nacional de la Seguridad Social Sobre Cooperación Mutua, firmado el 16 de Noviembre del cte. año, la Provincia implementó la Coordinación de Atención Previsional conformada con profesionales y administrativos especialmente capacitados, con el objeto de informar, asesorar y asistir a aquellas personas que estén en condiciones de acceder al Plan de Inclusión Previsional;

Que en consecuencia la Secretaría de Ingresos Públicos ha celebrado diversos contratos de locación de servicios;

Que teniendo en cuenta el objeto de su funcionamiento y el carácter perentorio de la ley vigente, resulta necesaria la implementación de un Área de Armado y Compaginación de Expedientes SICAM que permitirá incrementar notablemente el número de carpetas finalizadas y remitidas a la ANSeS, para la inclusión en el Sistema Jubilatorio Nacional de nuevos beneficiarios;

Que el prestador se desempeñará por el período consignado en dicho contrato, disponiéndose que la prestación se efectúe sin distinción de días ni de horas;

Que el contrato que por el presente se aprueba no implica relación de empleo público, y por tanto el contratado no adquiere status de empleado público;

Que el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el presente deberá imputarse a las partidas correspondientes en el ámbito del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas, prevista para el ejercicio 2007;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase el Contrato de Locación de Servicio celebrado entre la Provincia de Salta, representada en este acto por el Sr. Secretario de Ingresos Públicos C.P.N. Abeleira, Carlos Francisco y el Sr. Poma, Sebastián, D.N.I. N° 26.784.757, el que forma parte integrante del presente decreto.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente, se imputará a las partidas pertinentes de la Jurisdicción - Ministerio de Hacienda y Obras Públicas - Ejercicio 2007.

Art. 3° - Los contratos que por el presente se aprueban no implican relación de empleo público, y por lo tanto los contratados no adquieren status de empleado público.

Art. 4° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Hacienda y Obras Públicas y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 5° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO - David - Medina**

Salta, 17 de Abril de 2007

DECRETO N° 1201

**Secretaría General de la Gobernación**

VISTO la ausencia del que suscribe, a partir del 17 de abril del 2.007.

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Pónese interinamente a cargo del Mando Gubernativo de la Provincia, al señor Vice Gobernador de la misma, D. Walter Wayar, a partir del 17 de abril del 2.007 y mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO - Medina**

Salta, 18 de Abril de 2007

DECRETO N° 1202

**Ministerio de Salud Pública**

Exptes. n°s. 7.973/07, 7.974/07 y 7.975/07 - código 121

VISTO las presentaciones efectuadas por las Empresas TRABASANI S.A., COCIRAP S.A. y TODOLIM S.A., requiriendo la modificación del precio convenido oportunamente por la prestación de los servicios a cargo de las mismas y que se estipulara en la Cláusula Quinta del respectivo Contrato, aprobado por decreto n° 2948/98, y

CONSIDERANDO:

Que el pedido precedente es para atender fundamentalmente los aumentos de sueldos otorgados por el Gobierno Nacional para los trabajadores del Sector Privado que se desempeñan en las empresas y que tienen carácter obligatorio.

Que según lo dispuesto en la Cláusula Décima Segunda del Contrato, aprobado por decreto n° 2948/98 y sus modificatorios, si hubiere una variación en los costos de la prestación que excediere en un siete por ciento (7%) en más o en menos, sea por caso fortuito o fuerza

mayor, se evaluará el impacto que tal variación registre en el Contrato a fin de determinar si corresponde ajustar el mismo.

Que la propuesta de modificación de parte de las especificaciones técnicas para la prestación de los servicios, estipuladas en el decreto n° 708/03, responde a criterios prácticos que permiten adecuar la relación contractual a las actuales circunstancias sin resentir la calidad de los mismos.

Que se han efectuado los estudios pertinentes siendo necesario el dictado del instrumento administrativo correspondiente.

Por ello, con encuadre en el artículo 40 de la ley n° 6838 de Contrataciones de la Provincia y el artículo 44 del decreto reglamentario n° 1448/96,

#### **El Gobernador de la Provincia**

##### **DECRETA:**

Artículo 1° - Con vigencia al mes de enero de 2007, apruébanse las Addendas que a continuación se consignan, suscriptas entre la Provincia de Salta, representada por el señor Ministro de Salud Pública, Dr. José Luis Medrano y las Empresas TRABASANI S.A., COCIRAP S.A. Y TODOLIM S.A., que forman parte del presente:

\* Addenda Contrato para la Prestación del Servicio de Mantenimiento, Limpieza y Portería de los Hospitales de Capital.

\* Addenda Contrato para la Prestación del Servicio de Racionamiento en Cocido para los Hospitales de Capital.

\* Addenda Contrato para la Prestación del Servicio de Lavado, Provisión y Reposición de Ropa en Hospitales de Capital.

Art. 2° - El gasto que demande el presente será imputado a la respectiva partida del Ministerio de Salud Pública.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) - Medrano - Medina

Salta, 18 de Abril de 2007

#### **DECRETO N° 1205**

#### **Ministerio de Hacienda y Obras Públicas**

#### **Secretaría de Finanzas**

Expte. N° 159-114.949/07

VISTO la necesidad de efectuar una reestructuración de partidas en el Presupuesto Ejercicio 2005, pertenecientes al Ministerio de Educación, y;

#### **CONSIDERANDO:**

Que dicha reestructuración tiene por finalidad acondicionar los créditos presupuestarios a efecto de posibilitar la correcta imputación de gastos de funcionamiento devengados al 31.12.06, correspondiente al citado Ministerio;

Que el artículo 32 de la Ley N° 7.385, autoriza al Poder Ejecutivo a efectuar las reestructuraciones e transferencias en los créditos presupuestarios asignados a diversas Jurisdicciones bajo su dependencia, las que no importarán un incremento del monto total del Rubro Gastos por Objeto asignado por dicha Ley;

Por ello,

#### **El Gobernador de la provincia de Salta**

##### **DECRETA:**

Artículo 1° - Apruébase con encuadre en el artículo 32 de la Ley N° 7.385, una reestructuración de partidas en el Presupuesto Ejercicio 2.006 de Administración Central, por un monto de \$ 818.585,66 (Pesos ochocientos dieciocho mil quinientos ochenta y cinco con sesenta y seis centavos) según detalle obrante en Anexo I que forma parte integrante del presente decreto.

Art. 2° - Ratifícase la reestructuración presupuestaria Ejercicio 2.006 efectuada por la Oficina Provincial de Presupuesto en fecha 19.03.07 - Batch Nro. 1793688, que contiene el movimiento presupuestario previsto en artículo 1° de este instrumento.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Hacienda y Obras Públicas, la Sra. Ministra de Educación y el Sr. Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) - David - Altube - Medina

Salta, 18 de Abril de 2007

Salta, 18 de Abril de 2007

DECRETO N° 1206

**Ministerio de Hacienda y Obras Públicas****Secretaría de Finanzas**

Expte. N° 136-23.823/07 Ref. 1

VISTO la necesidad de efectuar una transferencia de partida en el Presupuesto Ejercicio 2007, y;

**CONSIDERANDO:**

Que dicha transferencia tiene como destino acudir en ayuda de aquellos pequeños emprendimientos productivos fomentados en la localidad de General Pizarro - Dpto. de Anta, mediante subsidios acordados por única vez, en calidad de ayudas sociales a personas con necesidades;

Que en función de ello, el artículo 32 de la Ley N° 7.426, autoriza al Poder Ejecutivo a efectuar las reestructuraciones o transferencias en los créditos presupuestarios asignados, las que no importarán un incremento del monto total del Rubro Gastos por Objeto asignado por dicha Ley;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta****DECRETA:**

Artículo 1° - Apruébase con encuadre en el artículo 32 de la Ley N° 7.426, una transferencia de partida en el Presupuesto Ejercicio 2.007 de Administración Central, por un monto de \$ 471.600,- (Pesos cuatrocientos setenta y un mil seiscientos), según detalle obrante en Anexo I que forma parte integrante del presente decreto.

Art. 2° - Ratifícase con encuadre en el penúltimo párrafo del artículo 7° del Decreto N° 240/07, la transferencia de partida presupuestaria Ejercicio 2.007, efectuada por la Oficina Provincial de Presupuesto en fecha 23.03.07 - Batch N° 1801203, que contiene el movimiento presupuestario previsto en el artículo 1° de este instrumento.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Hacienda y Obras Públicas, el Sr. Ministro de Gobierno y Justicia y el Sr. Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) - David - Brizuela - Medina

DECRETO N° 1208

**Ministerio de Hacienda y Obras Públicas**

Expte. N° 11-79.704/07

VISTO el expediente de referencia, mediante el cual la Subcomisaría de Aguaray solicita la transferencia sin cargo de bienes en desuso, y;

**CONSIDERANDO:**

Que según informe del Subprograma Registro y Control Patrimonio del Estado, los bienes solicitados se encuentran en desuso, y considerados individualmente, el precio de los mismos no supera el diez por ciento (10%) del monto máximo establecido para las contrataciones directas;

Que a fs. 3 obra informe de la Contaduría General de la Provincia en donde manifiesta que se cumplen los requisitos previstos por el Art. 58 de la Ley de Contabilidad para efectuarse la transferencia de los bienes solicitados;

Que al respecto el artículo 58 de la Ley de Contabilidad de la Provincia textualmente establece: "Podrán transferirse sin cargo entre reparticiones del Estado o donarse al Estado Nacional, a los Municipios o a entidades de bien público con personería jurídica, los bienes muebles que fueren declarados fuera de uso, siempre que su valor de rezago, individualmente considerado, no exceda el diez por ciento del monto establecido para la contratación directa. La declaración de fuera de uso y el valor de rezago estimado deberán ser objeto de pronunciamiento por parte del organismo técnico competente y la transferencia se dispondrá por el Poder Ejecutivo.";

Que de acuerdo a las constancias obrantes en autos se cumplen los requisitos que se exigen en el artículo transcrito anteriormente, con lo cual el Programa de Asistencia Jurídica del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas entiende, que debe hacerse lugar a la transferencia de bienes solicitada;

Por ello;

**El Gobernador de la Provincia****DECRETA:**

Artículo 1° - Transfírase en carácter de donación a favor de la Subcomisaría de Aguaray, los bienes solicitados que se detallan en el Anexo I, el cual forma parte del

presente, con encuadre en el Artículo 58 de la Ley de Contabilidad Vigente, en virtud de los considerandos expuestos en el presente.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Hacienda y Obras Públicas y por el Sr. Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) - David - Medina

## DECRETOS SINTETIZADOS

*El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.*

**Secretaría General de la Gobernación - Secretaría de la Gobernación de Seguridad - Decreto N° 1193 - 17/04/2007 - Expte. n° 149-5.724/06**

Artículo 1° - Designase al Licenciado Jorge Daniel Torres, D.N.I. n° 27.245.670, C. 1979, en carácter de Personal Temporario de la Policía de Salta, a partir de la fecha de su notificación y por el término de cinco (5) meses, con una remuneración mensual equivalente a la jerarquía de Oficial Principal del Cuerpo Profesional y para desempeñarse en el área de la ciudad capital.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto se imputará en Curso de Acción: "Plan de Seguridad Preventiva" - Actividad: Orden Interno - Gastos en Personal - Ejercicio 2007.

ROMERO - Medina

**Secretaría General de la Gobernación - Secretaría de la Gobernación de Turismo - Decreto N° 1195 - 17/04/2007 - Expediente N° 16-41.371/06**

Artículo 1° - Designase a la Lic. Silvana Paola Zabala, D.N.I. N° 24.247.280, en cargo Político Nivel 4 en la Secretaría de la Gobernación de Turismo, dejándose sin efecto la designación efectuada mediante Decreto N° 2774/06 a partir de la fecha de notificación de la presente.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la Jurisdicción 04 - Unidad de Organización 01 - Secretaría de la Gobernación de Turismo.

ROMERO - Medina

**Ministerio de la Producción y el Empleo - Decreto N° 1196 - 17/04/2007**

Artículo 1° - Modifícase la asignación del cargo del Ing. Abel Martín Goytia Silvester, D.N.I. N° 11.943.929 en la Dirección General de Promoción de la Secretaría de Comercio, Industria y Promoción, dependiente del Ministerio de la Producción y el Empleo, correspondiendo el nivel de Director General (N° de Orden 99) del Decreto N° 1679/02, a partir de la fecha de su notificación.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior, será imputado a las partidas respectivas de la Jurisdicción 06 - Ministerio de la Producción y el Empleo.

ROMERO - Camacho - Medina

**Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 1197 - 17/04/2007 - Expediente N° 262-8.733/07 Copia.**

Artículo 1° - Déjase establecido que la designación efectuada al señor Oscar Vargas - DNI N° 13.000.977, corresponde a una designación "sin estabilidad" de acuerdo a lo previsto en el artículo 30° del Decreto N° 1178/96, en el cargo N° de Orden 19 - Técnico - del Departamento Protocolo de la Dirección General de Ceremonial y Protocolo, a partir del día 1° de abril de 2007, manteniendo la equivalencia remunerativa prevista para su designación temporaria.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción 01 - CA 06 - Dirección General de Ceremonial y Protocolo.

ROMERO - Medina

**Secretaría General de la Gobernación - Secretaría de Asistencia Médica y Promoción Social - Decreto N° 1198 - 17/04/2007**

Artículo 1° - Déjase sin efecto el Decreto N° 528/07 y la designación "sin estabilidad" efectuada a la Srta. Marina del Valle Guanica, D.N.I. N° 26.627.417 a partir de la notificación del presente.

Art. 2° - A partir de la fecha del presente decreto, designase a la señorita Sandra Beatriz Martínez, D.N.I.

N° 28.261.248 en el cargo N° de Orden 33, dependiente de la Secretaría de Asistencia Médica y Promoción Social en el marco de lo previsto en el Artículo 30 de Decreto N° 1178/96, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Técnico - Subgrupo 2 - Función Jerárquica IV.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la Jurisdicción y Unidad de Organización correspondiente al Gabinete Social - Secretaría de Asistencia Médica y Promoción Social.

**ROMERO - Medina**

**Ministerio de Gobierno y Justicia - Decreto N° 1199 - 17/04/2007**

Artículo 1° - Designase al Sr. Mario Reinaldo Rondoni DNI N° 8.468.890, en el Cargo Político Nivel 3 del Ministerio de Gobierno y Justicia a partir de la toma de posesión de sus funciones.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida respectiva de Jurisdicción 05 - 051130010100 - presupuesto vigente.

**ROMERO - Brizuela - Medina**

**Secretaría General de la Gobernación - Secretaría de la Niñez y de la Familia - Decreto N° 1200 - 17/04/2007 - Expediente n° 153-105.423/07**

Artículo 1° - Con vigencia al 01 de febrero del 2.007, designase a la señora Fátima Elizabeth Rodríguez, D.N.I. n° 25.753.391, en el cargo N° de Orden 266 - Decreto n° 283/03, como cocinera de la División Guardería 20 de Junio, dependiente del Programa Centros de Desarrollo Familiar, dependiente de la Dirección General de la Niñez y de la Familia, de la Secretaría de la Niñez y de la Familia, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Mantenimiento y Servicios Generales, Subgrupo 1, de conformidad con las disposiciones del artículo 30 del decreto n° 1178/96.

Art. 2° - La erogación resultante de lo dispuesto en el artículo 1°, ha sido imputada al Curso de Acción n° 033320010200-410300 - Personal Temporario, del Ejercicio 2.007.

**ROMERO - Medina**

**Ministerio de Hacienda y Obras Públicas - Secretaría de Finanzas - Decreto N° 1207 - 18/04/2007 - Expte. N° 33-182.686/07 Cpde. 1**

Artículo 1° - Apruébase con encuadre en el artículo 19 de la Ley N° 7.426, una incorporación de recursos y la respectiva ampliación de gastos en el Presupuesto Ejercicio 2.007 de Organismos Descentralizados - Jurisdicción 15 - Dirección de Vialidad de Salta, por un importe total de \$ 1.511.183,- (Pesos un millón quinientos once mil ciento ochenta y tres) de acuerdo al siguiente detalle:

**Organismos Descentralizados**

**Incorporar a:**

<b><u>Recursos por Rubro</u></b>	<b><u>\$ 1.511.183,-</u></b>
<b>159000000000.517000 Transf. Corrientes y de Cap.</b>	<b>\$ 1.511.183,-</b>
<b>159000000000.517500 Transf. de Capital del SP</b>	<b>\$ 1.511.183,-</b>
<b>159000000000.517510 T CAP del SPN</b>	<b>\$ 1.511.183,-</b>
<b>159000000000.517512.1000 Reintegros DNV</b>	<b>\$ 1.511.183,-</b>
<b><u>Gastos por Objeto</u></b>	<b><u>\$ 1.511.183,-</u></b>

**Jurisdicción 15 - Dirección de Vialidad de Salta**

SAF. 1 - Finalidad y Función 430 -  
Curso de Acción 01 - Actividad 01:

<b>151430010100.123000 <u>Bienes de Uso</u></b>	<b><u>\$ 1.511.183,-</u></b>
<b>151430010100.123140 Maquinarias y Equipos</b>	<b>\$ 1.511.183,-</b>
<b>151430010100.123142 BU Equipos Transp., Tracc. y Elev.</b>	<b>\$ 1.511.183,-</b>

Art. 2° - Ratificase con encuadre en el penúltimo párrafo del artículo 7° del Decreto N° 240/07, la incorporación de partida presupuestaria Ejercicio 2.007, efectuada por la Oficina Provincial de Presupuesto en fecha 23.03.07 - Batch N° 1801365, que contiene el movimiento presupuestario previsto en el artículo 1° de este instrumento.

**WAYAR (I.) - David - Medina**

*Los Anexos que forman parte de los Decretos N° 1194, 1202, 1205, 1206 y 1208 se encuentran para su consulta en oficinas de esta Repartición.*

**RESOLUCION**

O.P. Nº 11.087

R. s/c Nº 12.732

Salta, 24 de Abril de 2007

**Secretaría de Medio Ambiente  
y Desarrollo Sustentable**

RESOLUCION Nº 351

Expediente 119/14.306

**VISTO:**

La Ley Provincial Nº 5513/79 de Protección de la fauna silvestre, la Ley Provincial Nº 7070/00 de Protección de Medio Ambiente y su Decreto Reglamentario Nº 3097/00 y la Resolución Nº 204/06 de esta Secretaría; y

**CONSIDERANDO:**

Que la legislación provincial vigente contempla la actividad de Caza Deportiva, siendo la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable la Autoridad de Aplicación de las Leyes Nº 7070/00 y 5513/79, por lo que se hace necesario reglamentar la Temporada de Caza Deportiva para el año 2.007;

Que el Capítulo II de la Ley 5513 regula lo concerniente a la actividad de caza, estableciendo las prohibiciones al respecto;

Que la citada ley define a la caza deportiva como el arte lícito y recreativo de capturar o abatir animales silvestres terrestres y sin fines de lucro;

Que el período de caza establecido por la Ley 5513 abarca desde el 1º de Mayo hasta el 15 de Agosto de cada año;

Que es necesario determinar anualmente la nómina de especies de la fauna silvestre provincial, cuya caza deportiva se habilitará, así como también los cupos permitidos y épocas habilitadas y los requisitos necesarios para obtener la licencia de caza deportiva;

Que es preciso recabar información técnica sobre esta actividad y en especial referencia a las especies, lugares, épocas, considerando la información del cazador muy útil, razón por la cual se implementan las hojas de rutas;

Que la normativa citada precedentemente, debe necesariamente compaginarse con las disposiciones contenidas en el Título VI de la Ley 7070 y correspondien-

tes del Decreto Reglamentario 3097, las que determinan el Régimen de Fiscalización, Control y Sanciones en materia ambiental;

Por ello,

**El Secretario de Medio Ambiente  
y Desarrollo Sustentable****RESUELVE:**

Artículo 1º: Habilitar la temporada de caza deportiva desde el 1º de Mayo hasta el 15 de Agosto de 2.007, exclusivamente de las siguientes especies, con sus respectivos cupos por cazador y por excursión:

Nombre común	Nombre científico	Cantidad
Pato cutirí	Amazonetta brasiliensis	10 (diez)
Pato de collar	Calloneta leucophrys	10 (diez)
Perdiz chica común	Nothura maculosa	10 (diez)
Perdiz montarás	Nothorprocta cineracens	5 (cinco)
Chumuco o Bigua negro	Phalacrocorax olivaceus	15 (quince)
Paloma turca o Picazuro	Columba picazuro	20 (veinte)
Paloma torcaza o Sacha	Zenaida auriculata	20 (veinte)
Paloma bumbuna o Yerutí	Leptotilia verreauxi	10 (diez)
Catita común	Myiopsitta monachus	20 (veinte)
Vizacha común o criolla	Lagostromus maximus	10 (diez)
Conejo del palo	Dolichotis salinicola	3 (tres)
Liebre europea	Lepus capense	sin límite
Puma o león americano	Puma concolor	1 (uno)
Pecarí de collar	Tayassu tajacu	1 (uno)

Art. 2º: La Paloma Torcaza o Sacha (Zenaida auriculata) y la Paloma Turca o Picazuro (Columba picazuro) podrán cazarse sin límite de piezas en el Departamento Anta, y durante todo el año.

Art. 3º: Las cantidades mencionadas mencionadas en el artículo 1º están indicadas por cada cazador y por excursión, cualquiera sea la duración de la misma.

Art. 4º: Establecer en 40 (cuarenta) el número máximo de ejemplares permitidos que puede cazar un deportista, en el caso que capture varias especies; y en 90 (noventa) el número de piezas máximo que pueda transportar un vehículo, en el caso que trasladara a tres o más cazadores.

Art. 5º: La caza de las especies señaladas precedentemente, podrá practicarse exclusivamente con armas permitidas por el Organismo Competente.

Art. 6º: Se encuentra expresamente prohibida para la práctica de la Caza Deportiva:

a) Ejercitarla sin portar el permiso habilitante.

b) El empleo de cualquier medio que permita la captura en masa de animales silvestres; nidos, huevos y crías o atente contra la racional conservación de las especies.

c) El uso de reflectores, hondas, redes, trampas, cimbras, lazos, sustancias tóxicas, venenosas o gomosas, explosivos y armas o métodos antideportivos o nocivos, y otro elemento similar o de igual efecto que indique la reglamentación.

d) La apropiación de ejemplares en número mayor al permitido, en áreas o períodos no autorizados o de especies no liberadas a la caza.

e) Su ejercicio en el ejido de las ciudades, pueblos, lugares urbanos o suburbanos, en caminos públicos o a menor distancia de mil quinientos (1.500) metros de esos lugares, en el peligro de los embalses y en su interior; y el transporte de armas desfundadas o preparadas durante el tránsito por los mismos.

f) Su ejercicio en horas de la noche con luz artificial.

g) Perseguir y tirar sobre los animales desde vehículos automotores o aeroplanos.

h) La comercialización del producto obtenido.

i) Bajo condiciones de lluvia, granizo, niebla, nieve, humo o cualquier otra condición que reduzca la visibilidad.

Art. 7º: Los cazadores tienen la obligación de portar la Hoja de Ruta, que se incorpora como Anexo I en la presente, dando parte de su actividad a la policía o autoridad de control mas cercana al área donde estuvieran ejercitando la caza. Asimismo deberán presentar la Hoja de Ruta en los lugares habilitados, dentro de los 10 (diez) de concluida la excursión.

Art. 8º: Las trasgresiones a la presente, darán lugar a la aplicación de las sanciones previstas en la ley 7070, Título VI y Ley 5513, Capítulo II, rigiendo en materia competencial respecto de contravenciones y Policía Ambiental lo dispuesto por artículos 143 y 156 de la Ley de Protección de Medio Ambiente.

Art. 9º: Comuníquese, por Area Despacho, a la Policía de la Provincia, a Gendarmería Nacional, a la Brigada Ambiental, a entidades de caza deportiva, al Programa Flora, Fauna y Areas Protegidas, al Programa de

Fiscalización y Control. Dése amplia difusión a la presente, regístrese y archívese.

**Ing. Gustavo López Asensio**  
Secretario de Medio Ambiente y  
Desarrollo Sustentable

### VERANEXO

Sin Cargo

e) 26/04/2007

## LICITACION PUBLICA NACIONAL

O.P. N° 10.673

F. N° 175.696

**Presidencia de la Nación**

**Ministerio de Planificación Federal,  
Inversión Pública y Servicios**

**Secretaría de Obras Públicas**

**Subsecretaría de Obras Públicas**

**Vialidad Nacional**

La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nacional la siguiente Obra:

**Licitación Pública Nacional N° 38/07**

Malla 406 - Provincias de Salta y Jujuy

Ruta Nacional N° 34

Tramo: Acc. San Pedro de Jujuy - Emp. Ruta Nacional N° 50

Ruta Nacional N° 50

Tramo: Emp. Ruta Nacional N° 34 - Lte. c/Bolivia  
Longitud: 205,04 km + 300 m

Tipo de Obra: Obras de Recuperación y Mantenimiento.

Garantía de Oferta: \$ 1.094.000,00

Apertura de Ofertas: Se realizará el día 18 de Mayo de 2007 a partir de las 10:00 hs.

Fecha de Venta del Pliego: A partir del 13 de Abril de 2007.

Plazo de Obra: Sesenta (60) meses.

Valor del Pliego: \$ 5.000,00.-

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca N° 738 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, P.B. (Salón de Actos) - D.N.V.

Lugar de Venta y Consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - 3º Piso - D.N.V.

Publicar: Quince (15) días consecutivos a partir del día 30 de Marzo de 2007.

**Lic. Martha Melo**

Jefe División Licitaciones y Compras  
Dirección Nacional de Vialidad

**Carlos Gonzalez**  
Jefe (Int.)

División Patrimonio

Imp. \$ 750,00

e) 09 al 27/04/2007

## CONVOCATORIAS A AUDIENCIA PUBLICA

O.P. N° 11.066

F. N° 176.341

### Convocatoria a Audiencia Pública

La Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Salta, convoca a Audiencia Pública para que los que tengan un interés legítimo, un derecho subjetivo o interés simple, puedan expresarse sobre el Impacto Ambiental y Social que produciría la habilitación de 6.300 ha para ser destinadas a ganadería en la Finca "Lote 7 y 8", inmueble identificado con las Matrículas N° 2.087 y 2.088 del Departamento Anta, Expte. N° 119-12.887/06, iniciado por el Sr. Silvio Alejandro Herrera en representación de la firma Silher S.R.L., de acuerdo a lo establecido por el Artículo 49° de la Ley 7070.

Fecha y Hora: 10 de mayo de 2.007 a las 11:00 hs.

Lugar de Realización: Biblioteca Manuel J. Castilla, calle Belgrano esquina Tornero.

Localidad: El Quebrachal, Departamento Anta.

Plazo para ser parte: 8 de mayo de 2.007.

Lugar de Presentaciones: Balcarce 388, Ciudad de Salta de 9:00 a 13:00 Hs.

Instructor designado: Ing. Raúl Díaz.

**Ing. Raúl Ricardo Díaz**  
Jefe del Prog. Desarrollo Sustentable  
Se.M.A.De.S

Imp. \$ 150,00

e) 25 al 27/04/2007

O.P. N° 11.059

F. N° 176.328

### Convocatoria a Audiencia Pública

La Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Salta, convoca a Audiencia

Pública para que los que tengan un interés legítimo, un derecho subjetivo o interés simple, puedan expresarse sobre el Impacto Ambiental y Social que produciría la habilitación de una superficie de 2.021 ha para ganadería en la Finca "Las Blancas y Bajo Hondo", inmueble identificado con la Matrícula N° 16.005 del Departamento Anta, Expediente N° 119-11.504/05, iniciado por el Sr. Alberto Francisco Sartori en representación de la firma "Guayacán de Anta S.A.", de acuerdo a lo establecido por el Artículo 49° de la Ley 7070.

Fecha y Hora: 10 de mayo de 2.007 a las 15:00 hs.

Lugar de Realización: Salón de La Fraternidad, Avda. Gral. Güemes 150

Localidad: J.V. González, Departamento Anta, Provincia de Salta.

Plazo para ser parte: 8 de mayo de 2.007.

Lugar de Presentaciones: Balcarce 388, Ciudad de Salta de 9:00 a 13:00 Hs.

Instructor designado: Ing. Raúl Díaz.

**Ing. Raúl Ricardo Díaz**  
Jefe del Prog. Desarrollo Sustentable  
Se.M.A.De.S

Imp. \$ 150,00

e) 25 al 27/04/2007

## CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 11.064

F. N° 176.333

Ref. Expte. N° 34-7.433/06

"Garzón, Andrés Alberto, D.N.I. N° 10.993.638" propietario del inmueble Catastro N° 5110 - (Partido La Isla - Finca "La Candelaria", Dpto. Cerrillos, tiene solicitada concesión de agua pública subterránea de pozo pre-existente denominado "San Bernardo", para irrigación de 54,4000 has. con caudal de 28,56 lts./seg., con carácter eventual.

Conforme a las previsiones de los arts. 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles

contados desde la última publicación, ante la Dirección General de la Agencia de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso, de esta Ciudad de Salta, pudiendo consultar las características técnicas de dicha perforación.

**Dr. Luis Enrique Gambino**  
Director General  
Agencia de Recursos Hídricos

Imp. \$ 150,00 e) 25/04 al 02/05/2007

O.P. N° 10.998 F. N° 176.239  
Expte. N° 34-3.707/03

A los efectos establecidos en los arts. 201 y 51 del Código de Aguas (Ley N° 7017) y Decreto Reglamentario N° 1502/00, se hace saber que en su carácter de propietario, mediante el expediente referenciado, el Sr. Mario Rolando Villa (DNI N° 11.835.179) gestiona la conclusión de los trámites de concesión de uso de aguas públicas de ejercicio permanente, derivadas del margen derecho del Río Arenales, para irrigar los siguientes catastros del Dpto. Cerrillos:

Catastro	Superficie B/R	Dotación	Suministro N°
5026	14,1276 ha	7,42 l./s.	548
5027	12,2488 ha	6,43 l./s.	549
5028	14,1527 ha	7,43 l./s.	462
5050	13,2134 ha	6,94 l./s.	550

Se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días, ello para que, de conformidad a lo previsto por el art. 309 del Código de Aguas, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlos valer en el término de treinta (30) días hábiles administrativos contados desde la última publicación, ante la Dirección General de la Agencia de Recursos

Hídricos, sita en Av. Bolivia N° 4650, 1° Piso de esta ciudad de Salta.

**Dr. Luis Enrique Gambino**  
Director General  
Agencia de Recursos Hídricos

Imp. \$ 150,00 e) 23 al 27/04/2007

O.P. N° 10.963 F. N° 176.189

Expte. N° 34-24.197/71

A los efectos establecidos en los arts. 201 y 51 del Código de Aguas (Ley N° 7017) y Decreto Reglamentario N° 1502, se hace saber que por el expediente referenciado el Sr. Rosario Marinaro, tramita concesión de uso de aguas públicas de ejercicio eventual, derivadas del Río Colorado margen derecho, para irrigar 45,0000 ha (23,62 l./s.) del Catastro N° 4.911 del Dpto. Orán (Suministro N° 498).

Se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días, ello para que, de conformidad a lo previsto por el art. 309 del Código de Aguas, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles administrativos contados desde la última publicación, ante la Dirección General de la Agencia de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia N° 4650, 1° Piso de esta ciudad de Salta. Agencia de Recursos Hídricos, 29 de Diciembre de 2.006.

**Dr. Juan Casabella Dávalos**  
Jefe Programa Jurídico  
Agencia Recursos Hídricos  
**Dr. Rafael Angel Figueroa**  
Asesor Jurídico  
Agencia de Recursos Hídricos

Imp. \$ 150,00 e) 20 al 26/04/2007

## Sección JUDICIAL

### EDICTOS DE MINA

O.P. N° 10.910 F. N° 176.102

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Cód. de Minería (seg.tex.ord.Dec-456/97) que

Silvia René Rodríguez, ha solicitado la petición de mensura (rectificación conforme arts. 68 y 351 C.M.) de la mina "Tolillar" de diseminado de oro, cobre, cinc, plomo y arsénico, ubicada en el Departamento de Los Andes. Lugar: Tolar Chico, que se tramita por Expte. N° 18.241 - que se determina de la siguiente manera:

**Coordenadas Gauss Kruger - Posgar**

Pertenencia N° 1	
3390821.4600	7239457.7000
3392821.4600	7239457.7000
3392821.4600	7238957.7000
3390821.4600	7238957.7000
Pertenencia N° 2	
3391821.4600	7241457.7000
3392821.4600	7241457.7000
3392821.4600	7240457.7000
3391821.4600	7240457.7000
Pertenencia N° 3	
3390821.4600	7241457.7000
3391821.4600	7241457.7000
3391821.4600	7240457.7000
3390821.4600	7240457.7000
Pertenencia N° 4	
3389821.4600	7241457.7000
3390821.4600	7241457.7000
3390821.4600	7240457.7000
3389821.4600	7240457.7000
Pertenencia N° 5	
3391821.4600	7240457.7000
3392821.4600	7240457.7000
3392821.4600	7239457.7000
3391821.4600	7239457.7000
Pertenencia N° 6	
3390821.4600	7240457.7000
3391821.4600	7240457.7000
3391821.4600	7239457.7000
3390821.4600	7239457.7000
Pertenencia N° 7	
3389821.4600	7240457.7000
3390821.4600	7240457.7000
3390821.4600	7239457.7000
3389821.4600	7239457.7000
Pertenencia N° 8	
3389321.4600	7241457.7000
3389821.4600	7241457.7000
3389821.4600	7239457.7000
3389321.4600	7239457.7000
Pertenencia N° 9	
3391821.4600	7242457.7000
3392821.4600	7242457.7000
3392821.4600	7241457.7000
3391821.4600	7241457.7000
Pertenencia N° 10	
3390821.4600	7242457.7000
3391821.4600	7242457.7000
3391821.4600	7241457.7000
3390821.4600	7241457.7000
Pertenencia N° 11	
3391821.4600	7243457.7000
3392821.4600	7243457.7000

3392821.4600	7242457.7000
3391821.4600	7242457.7000
Pertenencia N° 12	
3390821.4600	7243457.7000
3391821.4600	7243457.7000
3391821.4600	7242457.7000
3390821.4600	7242457.7000
Pertenencia N° 13	
3389821.4600	7242457.7000
3390821.4600	7242457.7000
3390821.4600	7241457.7000
3389821.4600	7241457.7000
Pertenencia N° 14	
3389821.4600	7243457.7000
3390821.4600	7243457.7000
3390821.4600	7242457.7000
3389821.4600	7242457.7000
Pertenencia N° 15	
3389321.4600	7243457.7000
3389821.4600	7243457.7000
3389821.4600	7241457.7000
3389321.4600	7241457.7000

P.M.D. X=7.242.755,06 Y=3.391.867,01. Superficie 1.500 has.

Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Dra. Martha González Díez de Boden, Secretaria Intera.

Imp. \$ 126,00 e) 18 y 26/04 y 09/05/2007

O.P. N° 10.798 F. N° 175.922

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 27 del Cód. de Minería, que Santiago Saravia Frías p/MARIFIL Argentina S.A. en Expte. N° 18.557, ha solicitado permiso de Cateo de 5.999 has. 9268 m2 en el Departamento: Molinos, el que se ubica de la siguiente manera:

**Coordenadas Gauss Kruger - Sistema Posgar - 94 y Campo Inchauspe - 69**

	X	Y
1	7139919.00	3437150.00
2	7130763.00	3437150.00
3	7130763.00	3430597.00
4	7139919.00	3430597.00

Superficie registrada total 5.999 has. 9268 m2. Los terrenos son de propiedad Privada: Bonner, William

Robert y Kenny, Luis Federico D.N.I. N° 11.478.448.  
Sirva la presente de atenta nota de citación. Esc.  
Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 70,00 e) 13 y 26/04/2007

O.P. N° 10.634 F. N° 175.633

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Cód. de Minería (seg.tex.ord.Dec-456/97) que Silvia Graciela Guerra, ha solicitado la petición de mensura de la mina "Negrita I" de sal, ubicada en el Departamento de La Poma. Lugar: Cangrejillo - Salinas Grandes, que se tramita por Expte. N° 18.360 - que se determina de la siguiente manera:

#### Coordenadas Gauss Kruger - Posgar

Area 99 ha: 98 a.	
7379687.08	3490949.65
7379687.08	3491950.37
7378688.38	3491950.37
7378687.62	3490949.65
Area 100 ha.	
7380686.54	3490949.65
7380686.54	3491950.37
7379687.08	3491950.37
7379687.08	3490949.65

P.M.D. X=7379384.52 Y=3491441.96 - Superficie 200 has.

Los terrenos afectados son de propiedad Privada, Matrícula N° 103 - Dpto. La Poma - Lugar: Salinas Grandes, de Fausto Pozzi y Bruna Ana María Pozzi y Picchianti. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria Interina.

Imp. \$ 105,00 e) 04 y 16 y 26/04/2007

## SENTENCIAS

O.P. N° 11.091 R. s/c N° 12.733

#### Cámara en lo Criminal del Distrito Judicial del Norte

Condenó a Claudio Eduardo Primero (a) "Tembeta", Nacionalidad: Argentino; Estado Civil: Soltero; Nacido en: Ingenio El Tabacal - Dpto. Orán (Salta); Fecha de Nacimiento: 06/10/76; D.N.I. N° 25.685.194; Profesión:

Jornalero; Domiciliado: Calle Moro Díaz y San Martín de esta ciudad; P.P. N° 26.392 Sec. R. H. Se remite la presente para su toma en razón.

Dr. Edgardo Laurenci, Secretario.

Sin Cargo e) 26/04/2007

O.P. N° 11.090 R. s/c N° 12.733

#### Cámara en lo Criminal del Distrito Judicial del Norte

Condenó a Victorino Carmelo Arteaga, (a) "Victor", argentino, soltero, jornalero, nacido en la ciudad de Orán el 28/03/66, hijo de Carmelo Arteaga (v) y de Nicolasa Sucre (f), domiciliado en pje. Los Mistoles y Ruta Nac. n° 50 de ésta ciudad, D.N.I. n° 18.102.593, planilla prontuarial n° 74.296, Secc. S.P., a la pena de Cinco Años de prisión efectiva y costa, por resultar autor penalmente responsable de los delitos de Abuso Sexual Agravado por el Vínculo Reiterados (dos hechos), en los términos de los artículos 119 1° párrafo, 1° supuesto en relación al último párrafo, 4° párrafo inc. "b" primer supuesto, 55, 12, 19, 29 inc. 3°, 40 y 41 del C.P. Se remite la presente para su toma en razón.

Dr. Edgardo Laurenci, Secretario.

Sin Cargo e) 26/04/2007

## SUCESORIOS

O.P. N° 11.098 F. N° 176.393

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 7ma. Nominación Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Secretaria de la Dra. Jacqueline San Miguel de Murga en los autos: Frías, Néstor Reimundo - Sucesorio, Expte. N° 166.440/06, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese edictos durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local (Art. 723 C.P.C. y C.). Salta, 23 de Abril de 2.007. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Secretaria Interina.

Imp. \$ 60,00 e) 26 al 30/04/2007

O.P. N° 11.092 F. N° 176.384

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 5° Nominación, Secretaría de la Dra. María Alejandra Gauffin, en los autos caratulados: "Sucesorio de Loaisa, Marta" Expte. N° 108.205/04, cita por edictos que se publicarán por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de ley. Salta, 14 de Febrero de 2006. Dra. María Alejandra Gauffin, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 26 al 30/04/2007

O.P. N° 11.083 R. s/c N° 12.731

La Dra. Nelda Villada Váldez, Juez a cargo del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de Octava Nominación, Secretaría de la Dra. María Teresita Arias de Arias, en los autos caratulados: "Plazar, Virginia Marta - Córdoba, Hugo Delfor - Sucesorio", Expte. N° 2-103.097/04, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno por tres días. Salta, 24 de Abril de 2007. Dra. María Teresita Arias de Arias, Secretaria.

Sin Cargo e) 26 al 30/04/2007

O.P. N° 11.079 F. N° 176.364

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 9° Nominación a cargo del Dr. Alberto Antonio Saravia, Secretaría de la Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, en los autos caratulados "Chumacero, Viviana - Sucesorio", Expte. N° 166.659/06, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial (art. 723 del Cód. Procesal Civil y

Comercial). Salta, 23 de Marzo de 2.007. Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 26 al 30/04/2007

O.P. N° 11.078 F. N° 176.366

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Cuarta Nominación, Secretaría de la Dra. Karina A. Wayar de Nallim, en los autos caratulados: "Flores, María Elena s/Sucesorio" Expte. N° 121.631/05, declara abierto el Sucesorio de María Elena Flores y ordena la publicación de edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dr. José Osvaldo Yañez, Juez. Salta, 24 de Abril de 2007. Dra. Karina A. Wayar de Nallim, Secretaria Interina.

Imp. \$ 60,00 e) 26 al 30/04/2007

O.P. N° 11.076 F. N° 176.359

La Dra. Nelda Villada Váldez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 8° Nom., Secretaría de la Dra. María Teresita Arias de Arias, en autos caratulados: "Ovando Tordoya, Jorge y/o Obando, Jorge y/o Obando Heredia, Jorge s/Sucesorio", Expte. N° B-97.025/97, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 18 de Abril de 2007. Dra. María Teresita Arias de Arias, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 26 al 30/04/2007

O.P. N° 11.074 R. s/c N° 12.730

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 4° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Karina A. Wayar de Nallim, en

los autos caratulados: "Linares, Ana - Sucesorio", Expte. N° 2-164.507/06, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación masiva (art. 723 C.P.C.C.). Salta, 21 de Marzo de 2.007. Dra. Karina A. Wayar de Nallim, Secretaria Interina.

Sin Cargo

e) 25 al 27/04/2007

O.P. N° 11.071

F. N° 176.347

La Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 10° Nominación, Secretaria de la Dra. Adriana García de Escudero, del Distrito Judicial del Centro, en los autos caratulados: "Apaza Flores, Eduardo; Alancay, Francisca María - Sucesorio" Expte. N° 161.721/06, cita por edictos, que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta (30) días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 13 de Abril de 2007. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 25 al 27/04/2007

O.P. N° 11.069

F. N° 176.338

La Dra. Cristina del Valle Barberá, Juez Civil, Comercial y de Familia de Primera Instancia, Segunda Nominación del Distrito Judicial del Norte - Orán, Secretaria N° 2, en autos caratulados: "Paz, Juan Carlos (Causante) - Sucesorio" Expte. EC2 N° 17.094/06, cita y emplaza a los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, sean como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de 30 días contados desde el siguiente de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y cualquier otro diario de circulación masiva. Fdo. Dra. Cristina del Valle Barberá, Juez. San Ramón de la Nueva Orán, 20

de Abril de 2.007. Dra. Marcela de los Angeles Fernández, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 25 al 27/04/2007

O.P. N° 11.065

F. N° 176.342

La Dra. María C. Montalbetti, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 1ra. Nominación del Distrito Judicial Centro de esta Provincia de Salta, Secretaria de la Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, en autos caratulados: "Cardozo, Jesús - s/Sucesorio", Expte. N° 167.080/06, Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación durante tres días en el Boletín Oficial y el Diario El Tribuno. Salta, 22 de Marzo de 2.007. Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 25 al 27/04/2007

O.P. N° 11.061

F. N° 176.326

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5° Nominación, Secretaria de la Dra. María Mercedes Higa, en los autos caratulados: "Oliver, Tomás Víctor s/Sucesorio", Expte. N° 157.483/06 Cita y Emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese Edictos en el Boletín Oficial por el término de tres días, en el Nuevo Diario por dos días y diario El Tribuno un día. Fdo. Dr. Federico Augusto Cortés, Juez. Dra. María Mercedes Higa, Secretaria. Salta, 13 de Febrero de 2.007. Dra. Sandra Carolina Perea, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 25 al 27/04/2007

O.P. N° 11.054

F. N° 176.314

La Dra. Nelda Villada Valdéz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Octava Nominación, Secretaria de la Dra. Soledad Fiorillo, en los autos

caratulados: Dioli, Ernesto Bernardino s/Sucesorio - Expte. N° 149.465/06, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o como acreedores, para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicaciones por tres días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno (art. 723 del C.P.C.C.). Salta, 12 de Septiembre de 2.006. Fdo. Dra. Nelda Villada Valdéz, Juez. Salta, 27 de Marzo de 2.007. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 25 al 27/04/2007

O.P. N° 11.045 F. N° 176.313

Dr. José Osvaldo Yañez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4° Nominación, Secretaría de la Dra. Inés De La Zerda de Diez en los autos caratulados: "Tinte, José Félix s/Sucesorio", Expte. N° 169.643/06, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30 días) comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva. Salta, 30 de Marzo de 2007. Dr. José Osvaldo Yañez, Juez. Salta, 16 de Abril de 2007. Dra. Inés De La Zerda de Diez, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 25 al 27/04/2007

O.P. N° 11.042 F. N° 176.304

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación del Distrito Judicial del Sur - Metán, Secretaría a cargo de la Dra. Claudia Pamela Molina, en los autos caratulados: "Martín Olmedo, Manuel s/Sucesorio", Expte. N° 6.382/07, cita a todos los que se considere con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 (treinta) días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. San José de Metán, 17 de Abril de 2.007. Dra. Claudia Pamela Molina, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 24 al 26/04/2007

O.P. N° 11.032

F. N° 176.288

La señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación, doctora María Cristina M. de Marinero, Secretaria de la doctora Sara del C. Ramallo, en los autos caratulados: "Ferrández, Arturo s/Sucesorio" Expte. N° 153.032/06, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esa sucesión ya sea como herederos y/o acreedores para que dentro del plazo de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Salta y en el diario El Tribuno. Salta, 13 de marzo de 2.007. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 24 al 26/04/2007

O.P. N° 11.031

F. N° 176.285

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Secretaria de la Dra. Estela Illescas, en los autos caratulados "Sucesorio de Moreno Simón" Expte. N° 15.858/06, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dr. Martín Gustavo Haro, Secretario Interino. Diciembre 06 de 2.006. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 24 al 26/04/2007

O.P. N° 11.021

F. N° 176.277

El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 5° Nominación a cargo del Dr. Federico Augusto Cortés, Secretaria de la Dra. Sandra Carolina Perea, en los autos caratulados: "Daza, Julián Cruz s/Sucesorio", Expte.: 153.094/06, declara abierto el Sucesorio del Sr. Julián Cruz Daza, C.I.P.: 7.389.754, ordena citar por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial, dos días en el Nuevo Diario y uno en diario El Tribuno a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo aperi-

bimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo.: Dr. Federico Augusto Cortés, Juez. Dra. Sandra Carolina Perea, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 24 al 26/04/2007

O.P. N° 11.013 F. N° 176.256

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 9° Nom. - Distrito Judicial del Centro - Salta Capital - Secretaría de la Dra. Fernanda Diez Barrantes en los autos Caratulados "Fernández, Eusebio Cipriano - Sucesorio" Expte. N° 141.682/05, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión ya sean como herederos o como acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Firmado Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez. Salta, 23 de Octubre de 2006. Dra. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 24 al 26/04/2007

O.P. N° 11.012 F. N° 176.255

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 11° Nominación, Secretaria de la Dra. María Delia Cardona en el Juicio Sucesorio de Leopoldo Ernesto Escobar Expediente 174.226/07 cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 13 de Abril de 2007. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 24 al 26/04/2007

## REMATES JUDICIALES

O.P. N° 11.097 F. N° 176.394

Por **JORGE LUIS TORREZ**

JUDICIAL SIN BASE

El día Viernes 27 de Abril de 2007, a hs. 10,30 en el local de remates del Colegio de Martilleros de Salta, sito en calle España n° 955 de esta ciudad, Remataré los derechos y acciones que le correspondieren o pudieran corresponder a Jacinto Armando Toledo en autos caratulados: Sánchez, Natividad s/Sucesorio, Expte. N° 35.352/99 del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 8va. Nominación, en el carácter de cesionario de Teresa Juana M. Ramírez de Filipetti, sobre el inmueble matrícula 27.476 del Dpto. Capital, ubicado en calle Hip. Irigoyen 1235. Ordena: Sr. Juez de 1° Inst. Civil y Comercial 6° Nominación a cargo del Dr. Guillermo Félix Díaz, Secretaria del Dr. Alfredo Gómez Bello, en juicio que sigue contra Toledo Jacinto: Ejecución de Honorarios, Expte. N° 83.099/03. Condición de venta: de contado, dinero en efectivo, Sellado D.G.R. 0,6% y Comisión de ley 10% todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Edictos (2) días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: esta subasta no se suspenderá aunque el día señalado sea declarado inhábil. IVA Monotributo Informes Martillero Jorge Torrez cel. 154203925.

Imp. \$ 60,00 e) 26 y 27/04/2007

O.P. N° 11.080 F. N° 176.367

Banco de la Nación Argentina

Por **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL CON BASE

**Dos Importantes Inmuebles de la Firma Hijos de José Gómez Martínez S.A. en Dpto. Orán**

El día 27 de Abril de 2007, a hs. 18,30 en calle España N° 955 - (Colegio de Martilleros de Salta), por disposición del Sr. Juez Federal N° 2 de Salta, Dr. Miguel Antonio Medina, Secretaria de la Dra. Mariela Alejandra Giménez en los autos caratulados: "Banco de la Nación Argentina vs. Hijos de José Gómez Martínez S.A." - Ejecución de Hipotecaria - Expte. N° 3-028/06, remataré los siguientes catastros rurales: 1°) Con la Base de \$ 445.000.- y para el caso de no existir postores transcurridos 30" se reducirá la base en un 25% o sea a \$ 333.750.- el inmueble rural Catastro N° 5439 - Dpto. Orán - Sup.: 47 Has. 6.115,18 m2 - Ext.: partiendo del vert. N.O. mide en línea recta al S. 495,17 m. vuelve hacia el O. 915 m. para doblar hacia el N. 500 m. hasta el punto de partida. Lim.: N.: lote 5 - S.: lote 7 - E.:

camino - O.: camino. El inmueble se encuentra distante 60 km. de la ciudad de Orán, cuenta con plantaciones de citrus en su extensión total entre las variedades de naranja, mandarina y pomelo en buen estado de conservación y producción. El sistema de riego es por goteo, existiendo la instalación de las máquinas que producen el sistema, existe el cerrado de toda extensión con postes y alambres. No existe edificación alguna, no posee otro servicio, el personal que realiza los trabajos en el mismo son transportados diariamente se lo hace por callejones de tierra, conforme lo manifestado por el administrador de la firma Sr. José Isasmendi - DNI. 14.061.067. 2º) Con la base de \$ 400.000.- y para el caso de no existir postores transcurridos 30" se reducirá la base en un 25% o sea a \$ 300.000.- el inmueble rural Catastro N° 13.992 - Dpto. Orán lote 17b Finca Santa Rosa - Sup.: 14.999,40 m2 - Ext.: L.E. y O.: 130 m. - L.N. y S.: 115,38 m - Lim.: N.: lote 17a Matr. 13991 - S.: lote 17c - Matr. 13993 - E: camino vecinal que lo separa del lote 18 - O.: lote 17c Matr. 13993. El inmueble se encuentra distante 60 km de la ciudad de Orán, se ingresa por el camino vecinal a los jesuitas a una distancia aproximada de 3 km. del pueblo de esta localidad de Colonia Santa Rosa y una vez allí en el establecimiento identificado como "Hijos de José Gómez Martínez S.A." (el que se encuentra en las márgenes de este camino), donde tienen el empaque de una extensión de 1 ha. y media, ocupado casi toda su extensión por la planta preparadora de citrus que funciona en un tinglado de 50 x 70 m. con piso de cemento, techo parabólico con chapa de zinc, bajo el mismo todo el sistema mecanizado que hace el llamado empaque, motores, cinta, elevadores, hasta el embalaje, en cuyo interior existen 4 cámaras de desverdecimiento, en su primer piso funcionan las oficinas de la firma, baños, cocina, todos con piso de mosaico y cielo raso, fuera del tinglado existen 2 cámaras más idem a las que se encuentran dentro del mismo. Como edificación anexa existen viviendas de empleado, administrador, etc. No hay plantaciones en el lugar. Servicios: Cuenta con energía eléctrica monofásica y trifásica, línea telefónica y agua propia de pozo perforado con sistema de extracción mediante bombas eléctricas. Condiciones de Pago: Dinero de contado y al mejor postor, seña del 30%, más sellado DGR. del 1,25%, Comisión de Ley 5% todo a cargo del comprador y en el mismo acto, el saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. El impuesto a la venta del bien (Art. 7 de la Ley 23905) no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transfe-

rencia. Los impuestos que adeudare el inmueble estarán a cargo del comprador si no hubiere remanente. Edictos: Por 2 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: La subasta no se suspende aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes: Martillero Ernesto V. Solá, Pedernera 284 - Tel. N° 4211676 - 154-080645 - Salta.

Imp. \$ 156,00

e) 26 y 27/04/2007

O.P. N° 11.039

F. N° 176.300

Banco de la Nación Argentina

Por EDUARDO TORINO

JUDICIAL CON BASE

Valiosa Casa en Alvarado N° 520 -  
Rosario de la Frontera

El día 26 de abril de 2007 a horas 18,45 en calle España N° 955 de la ciudad de Salta, en autos caratulados "Banco de la Nación Argentina c/Madrado de García, Norma Graciela - Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 1084/96 del Juzgado Federal N° 2, a cargo del Dr. Miguel Antonio Medina, Secretaria de la Dra. Mariela Alejandra Gimenez, el martillero Eduardo Torino Rematará al mejor postor el inmueble hipotecado embargado en autos a fs. 59, de propiedad de la demandada con la base de \$ 46.000 (pesos cuarenta y seis mil) correspondiente al monto del capital reclamado, el inmueble Matrícula N° 1294, Sección B, Manzana 26, Parcela 06, del Dpto. Rosario de la Frontera, ubicada en calle Alvarado N° 520, datos según cédula parcelaria: Ext.: Fte.: 17,32 m; Fdo.: 17,32 m; Superficie: 299,98 m2; Lim. N.: lote 279; S.: calle Gral. Alvarado; E.: Frac. A del lote 280; O.: lote 278. Se trata de una vivienda con pequeño jardín en el frente, cerrado con una verja de ladrillos. Hacia el lado este del inmueble un portón de entrada de vehículos. Posee un hall central, living comedor, una cocina comedor, una habitación tipo escritorio, dos dormitorios, un baño instalado con revestimiento y azulejos, un lavadero parcialmente cubierto, una pieza destinada a depósito, un patio lateral con piso de baldosa calcárea y dentro del mismo se encuentra un habitación con techo de chapa. El inmueble se encuentra techado con tejas y tejuelas, menos el hall central que posee loza plana. La carpintería de madera y el piso de mosaicos calcáreos. Servicios de agua corriente, luz y cloacas, conectados, gas natural, calle c/asfalto, alumbrado público y trans-

porte urbano. Ocupado por la Sra. Luisa Sofía Quiroga, DNI N° 3.634.227 (madre de la demandada) y una sobrina identificada como Lara Madrazo. Todo según informe Sr. Juez de Paz de fecha 23 de Febrero de 2007 fs. 197 en carácter de comodato. Forma de pago: 30% a cuenta del precio de dinero de contado en el acto del remate, con más la comisión de Ley (5%) y sellado del acta de remate por D.G.R. (1,25%) a cargo del comprador. El saldo se abonará dentro de los cinco días de aprobado el remate, depositando en el Banco de la Nación Argentina en depósitos judiciales a la orden del proveyente y como perteneciente a estos autos. Se establece que se recibirán ofertas bajo sobre cerrado (papel kraft) los que deberán depositarse en Gerencia del Banco Nación, con una anticipación de tres días a la fecha fijada para el remate conteniendo la postura que efectúa, acompañando cheque certificado a nombre del Juzgado con el importe correspondiente a la oferta, con más la comisión respectiva del martillero. Deberá contener asimismo nombre, domicilio real y especial constituido dentro de la jurisdicción del tribunal. Tratándose de sociedades, debe acompañarse copia autenticada de su contrato social y los documentos que acrediten la personería del firmante. Edictos por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Para visitas e informe al BNA Suc. Rosario de la Frontera o martillero Eduardo Torino - Córdoba 261 - Tel. 0387-4319102 IVA Monotributo.

Imp. \$ 186,00

e) 24 al 26/04/2007

O.P. N° 11.038

F. N° 176.299

Banco de la Nación Argentina

Por EDUARDO TORINO

JUDICIAL CON BASE Y REDUCCION

**Valiosa Propiedad en calle Miguel Ortiz 251/255**

El día 26 de abril de 2007 a horas 19,00 en calle España N° 955 de la ciudad de Salta, en autos caratulados "Banco de la Nación Argentina c/Ibáñez, Osvaldo Rosario; Ibáñez, Osvaldo Miguel e Ibáñez, César Alfredo - Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 3-007/99 del Juzgado Federal de 1ª Instancia N° 2, a cargo del Dr. Miguel Antonio Medina, Secretaría de la Dra. Mariela Alejandra Gimenez, el martillero Eduardo Torino Rematará dinero de contado y al mejor postor los siguientes

inmuebles de propiedad de los demandados y embargados a fs. 71 vta. con la base de capital reclamado \$ 249.600 en forma conjunta los inmuebles Matrícula N° 12.775 y Matrícula N° 12.776, Sección A, Manzana 69, Parcelas 38 y 39, ambas del Dpto. Capital, ubicadas en calle Miguel Ortiz N° 251/255 de esta ciudad, datos según cédula parcelaria: Mat. 12.775 Ext.: Fte.: 9 m; Fdo.: 48,5 m. Superficie: 436 m2; Lim. N.: calle Miguel Ortiz; S.: lote 16; E.: lotes 23 y 17; O.: lote 25. Mat. 12.776 Ext.: Fte.: 9 m; Fdo.: 39,50 m. Superficie: 355,50 m2; Lim. N.: Calle Miguel Ortiz; S.: lote 17; E.: lotes 22 y 18; O.: lote 24. Se trata de dos departamentos iguales compartidos con un taller de rectificaciones con una superficie cubierta de 988 m2 aprox. Los departamentos constan de tres dormitorios, living comedor, cocina, dos baños, lavadero, terraza, balcón, con una sup. de 105 m2 c/u aprox. El galpón de taller, de aprox. 18 x 30 m, una oficina despacho y un depósito de repuestos de 4 x 12 m aprox., baños con duchas, con portón metálico de acceso. Toda construcción de material y galpón tinglado con cubierta de chapa. Servicio de agua, energía trifásica, gas natural, cloacas, pavimento, servicios de alumbrado, calle pavimentada. Forma de pago: dinero de contado en el acto del remate, con más la comisión de Ley (5%) y sellado del acta de remate por D.G.R. (1,25%) a cargo del comprador. El saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada. Se deja constancia que las tasas, impuestos, servicios y contribuciones estarán a cargo exclusivo del comprador, montos que serán determinados antes de iniciarse la subasta. Se establece que se recibirán ofertas bajo sobre cerrado (papel kraft) los que deberán depositarse en Gerencia del Banco Nación, con una anticipación de 48 horas a la fecha fijada para el remate determinando la postura que efectúa, acompañando cheque certificado a nombre del Juzgado con el importe correspondiente a la oferta, con más la comisión respectiva del martillero. Deberá contener asimismo nombre, domicilio real y especial constituido dentro de la jurisdicción del tribunal. Tratándose de sociedades, debe acompañarse copia autenticada de su contrato social y los documentos que acrediten la personería del firmante. Nota: En caso de no haber postores por la base establecida transcurridos treinta minutos, se efectuará una nueva subasta con la base reducida en un 25% o sea \$ 187.200. Edictos por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Para visitas e informe al BNA o martillero Eduardo Torino - Córdoba 261 - Tel. 0387-156832907 IVA Monotributo.

Imp. \$ 201,00

e) 24 al 26/04/2007

O.P. N° 11.026

F. N° 176.274

**Por VICTOR HUGO TORREJON****JUDICIAL CON BASE \$ 5.408,79**

El día Jueves 26/04/07, a las hs. 19:00 en calle España N° 955, por orden del Sr. Juez de 1ª Ins. en lo Civ. y Com. de Proce. Ejec. 1ª Nom., en Juicio que se le sigue a "Murua, Abel Vicente - Murua, Mirian Anabel - Ejecutivo" - Expte. N° 62.543/02. Con la Base de \$ 5.408,79 (2/3 partes del V. Fiscal) Remataré el 50% indiviso que le corresponde al co-demandado Abel Vicente Murua sobre el Inmueble Catastro N° 27.085, Secc. G, Manz. 58ª, Parc. 6, Dpto. Capital. Ext: Fte: 13,66 mts; L.N: 29,44 mts; LS: 29,42 mts. Sup. 402,01 m2. Ubicación: Pje. Río Bamba n° 99. Se trata de un inmueble con una cocina comed. de 3 x 3 mts. aprox. piso mosaico; un comedor de 4 x 4 mts. aprox. c/piso de mosaico; un living comedor de 3 x 3 mts. aprox. c/piso de alfombra; un baño completo c/ azulejos en pared; un patio c/piso mosaico granito, cerrado; entrada lateral por el garage (ampliación) en el fondo un liv. comedor 5 x 4 mts. aprox. piso mosaico; tres piezas; un baño completo; un patio frontal y un patio chico al fondo. Todo techo de chapa. Servicios: casa principal, luz, agua, gas natural, cloacas, pavimento, la ampliación no posee gas natural. Estado de Ocupación: ocupada por Murua Abel Vicente (casa principal), en la ampliación la Sra. Nancy Marzzan (inquilina sin contrato) tres hijos mayores y dos menores. Edictos: Por tres (3) días en el Boletín Oficial y Diario de circ. com. Condiciones de Pago: 30% del precio total, Sellado DGR. 1,25%, Comisión 5% todo a cargo del comprador, de Contado y en el mismo acto. El saldo del precio total deberá abonarse dentro de los cinco días de aprobada la subasta. El imp. a la venta del inmueble (art. 7 de Ley 23905) no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la Transf. Nota: La subasta no se suspende aunque el día fuera declarado inhábil. IVA Monotributo. Inf. Martillero V.H.T. - Tel. 154-469486 - Salta.

Imp. \$ 138,00

e) 24 al 26/04/2007

O.P. N° 11.018

F. N° 176.263

En Tartagal

**Por RAMON E. LAZARTE****JUDICIAL CON BASE \$ 6.642,00****Un Inmueble en Aguaray - B° Oleoducto - Casa N° 140**

El día 26 de Abril de 2.007 a horas 18,30 en calle Rivadavia N° 802 de la Ciudad de Tartagal, por Disp. Sra. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y Com. 1ra. Nom. del Distrito Judicial del Norte - Tartagal, Secretaría N° 1, en autos: "Constantini, Darío c/González, Ceferino y/o Velázquez, Leli del Valle - s/Ejecutivo - Expte. N° 9.565/98", Remataré con la Base de \$ 6.642,00 al mejor postor de contado el siguiente bien: Un Inmueble denominado como Catastro N° 23.493 - Sección H - Manzana 50b - Parcela N° 3, sito en Barrio Oleoducto - Casa N° 140 de la localidad de Aguaray de 24,75 x 30,01 Mts. Sup. Total 953,12 Mts2. Mejoras: dos dormitorios, un living comedor, cocina, baño. Servicios: Agua, Luz, Gas, Pavimento. Estado de Ocupación: Está ocupado por la Sra. Leli del Valle Velásquez en calidad de ocupante todo según informe del Sr. Juez de Paz. Deudas por Impuestos: Inmobiliario \$ 404,53 - Alumbrado y Limpieza \$ 2.199,66 - al 23-03-07, seña 30% saldo dentro de los 5 días de aprobada la Subasta, comisión 5%, sellado DGR. 1,25%, Edictos por 3 días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. Ramón E. Lazarte - Martillero Público - TE Cel. 03875-15654980.

Imp. \$ 99,00

e) 24 al 26/04/2007

O.P. N° 11.014

F. N° 176.258

**Por ALFREDO JOAQUIN GUDIÑO****JUDICIAL CON BASE****Casa en Barrio Complejo Habitacional Sur**

El 26-4-07 hs. 18,45 en Lavalle 698, Ciudad, remataré, con la base de \$ 61.000.- el inmueble ubicado en Man. "C", C-10, Comp. Hab. Sur, Ciudad de Salta. Cat. 119159, Sec. "Q", Man. 52, Par. 6, U.F. 38, Dpto. Cap., (S.T. 163,02 m2). Casa tipo de material, techos c/tejas y cielorraso de madera, pisos cerámicos, 3 dormit. 2 c/placares), pasillo c/placard, baño, living, cocina y lavadero, con fondo chico. Serv.: agua, cloaca, gas y alum. público (calle enripiada). Ocupada por Sra. Graciela Alfonso e hija como cuidadora. Revisar en horario comercial. Abonar en el acto el 30%, com. y sellado D.G.R. a cargo comprador. Saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta mediante depósito judicial en Banco Macro Bansud S.A., a la orden del Sr. Juez y como pertenecientes a los autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 597 del C.P.C.C. El impuesto a la venta del bien (art.

7 de la ley 23905) no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Ordena: Juez Ira. Inst. Proc. Ej - 4ta. Nom., juicio c/Quipildor, Tania s/Ej. Hip., Expte. C-34.874/99. Edictos 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se llevará a cabo el día indicado aunque el mismo sea declarado inhábil. Informes A.J.G. - IVA Monotributo - 4-232412.

Imp. \$ 90,00

e) 24 al 26/04/2007

O.P. N° 10.921

F. N° 176.119

**Por JUANA ROSA C. DE MOLINA****JUDICIAL CON BASE****Por Quiebra - 50% Casa en Lavalle N° 752 -  
Localidad de San José de Metán**

El día 26/04/07, a las 17,30 hs. en calle Tucumán esq. Arenales de la Loc. de S.J. de Metán, remataré con la base de \$ 60.- corresp. a las 2/3 part. de su V.F. el 50% indiviso que le corresp. al fallido Miguel Angel Nuñez, del Inmueble Identific. Mat. N° 3.285, Secc. B, Manz. 18a, parc. 17 Dpto. Metán. Mide fte. 10 m. x 30 m. Sup. s/M 300 m2. Límites según títulos. Se enc. ubic. en calle Lavalle N° 752 de la Loc. de S.J. de Metán. Tiene constr. living-comed., 3 dormit., baño de 1ra. cocina c/mesada, lavadero cub., pasillo lateral c/portón de hierro, patio c/piso cem. y tierra. Construcc. de ladrillo reboc. y pint., pisos ceram. y granito, techo de loza. Todos los serv. instal. Ocup. p/ el fallido y su flia. en cal. de propiet. Todo según inf. de autos. Ordena la Sra. Juez del Juzg. de 1° Inst. C. y C. de 1° Nom., Distrito Jud. Sur Metán. Dra. Olga Z. Sapag, Secret. N° 2, en los autos carat.: "Nuñez, Miguel Angel - Conc. Prev. - Hoy Quiebra", Expte. N° 24.350/01. Forma de pago: 30% del precio tot. obt. con más 5% arancel de ley y 1,25% sellado D.G.R. en efectivo a cargo del comp. en el acto del remate. Saldo dentro de 5 días de aprob. la subasta Imp. Ley 23905 art. 7° no incluido y se abonará antes de inscrib. la transf. No se susp. aunque el día fija. sea decl. inhábil. Public. 6 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Inf. 0387-4240330 y 0387-4214422. J.R.C. de M. - Mart. Público - Resp. Monotrib.

Imp. \$ 210,00

e) 19 al 26/04/2007

**POSESION VEINTEAÑAL**

O.P. N° 11.063

F. N° 176.337

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 5° Nominación, Secretaría de la Dra. María Mercedes Higa, en autos "Zambrano, Clelia Marcelina; Zambrano, Dionisio vs. Zambrano de Nieto, Julia y/o sus sucesores; Zambrano, Isabel y/o sus sucesores; Zambrano, Timoteo y/o sus sucesores y/o Zambrano de Medina y/o sus sucesores y/u otra Persona - Adquisición del Dominio por Prescripción - Exp. N° 113.769/05", cita al Sr. Timoteo Zambrano y/o a sus Herederos para que en el plazo de 6 (seis) días de su notificación, hagan valer sus derechos en las actuaciones de referencia bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial que los represente. Publíquese por Tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. Firmado: Dr. Federico Augusto Cortés, Juez. Salta, 22 de marzo de 2007. Dra. Sandra Carolina Perea, Secretaria.

Imp. \$ 120,00

e) 25 al 27/04/2007

O.P. N° 11.028

F. N° 176.281

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 9° Nominación, Secretaria de la Dra. María Ana Gálvez de Torán en los autos caratulados "Rodríguez, Rogelio c/Sosa, Alejandro; Gómez de Sosa, Antonia - Por Adquisición del Dominio por Prescripción - Posesión Veinteañal" Expte. N° 141.480/05, cita y emplaza a los demandados Señor Alejandro Sosa y Señora Antonia Gómez de Sosa, para que en el término de 9 (nueve) días a partir de su última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarles un defensor oficial para que los represente. Publicaciones por el término de tres días en diario El Tribuno y Boletín Oficial. Fdo. Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez. Salta, 26 de Marzo de 2.007. Dra. María Ana Gálvez de Torán, Secretaria.

Imp. \$ 120,00

e) 24 al 26/04/2007

**CONCURSO PREVENTIVO**

O.P. N° 11.051

F. N° 176.319

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez de Primera Instancia del Juzgado de Concursos, Quiebras y Sociedades de

Primera Nominación, Secretaría de la Doctora María Virginia Miranda, en los autos caratulados "Porcelo, Agustín Manuel, s/Concurso Preventivo (Pequeño)", Expte. nº 175.344/07 ha dictado la siguiente Sentencia: "Salta, 22 de Marzo de 2007.- Resuelvo: I) Declarar la apertura del Concurso Preventivo del Sr. Agustín Manuel Porcelo, D.N.I. nº 1.818.473, CUIT Nº 20-01818473-8, con domicilio real en la calle España Nº 1065, 5º piso "A" de esta ciudad. III).- Fijar el día 31 de mayo de 2007, o el siguiente día hábil si este fuere feriado, como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar sus pedidos de verificación a la sindicatura designada en el Concurso principal. VIII) Fijar el día 30 de julio de 2007, o el siguiente día hábil si éste fuera feriado como fecha de presentación por el Síndico de los Informes Individuales de los créditos que se presenten a verificación (inc. 9º art. 14 L.C.Q.). IX) Fijar el día 12 de setiembre de 2007, o el siguiente día hábil si este fuere feriado como fecha para que la Sindicatura presente Informe General (art. 39 L.C.Q.). X) Fijar el día 28 de setiembre de 2007 como fecha tope para que los deudores y acreedores que hayan presentado verificación, presenten observaciones al Informe General del Síndico (art. 40 L.C.Q.). XX) Mandar se copie, registre y notifique. Fdo: Dra. María Virginia Miranda, Secretaria. Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez". Se hace saber que ha resultado sorteado como Síndico Titular el C.P.N. Daniel Eduardo Tomaspolsky, con domicilio en calle Los Mandarinos Nº 384 del Barrio Tres Cerritos, quien fijó los días martes y jueves de 18,00 a 20,00 horas para recibir los pedidos de verificación de créditos en el domicilio indicado. Salta, 19 de abril de 2007. Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez. Dra. María Virginia Miranda, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 25/04 al 02/05/2007

## EDICTOS JUDICIALES

O.P. Nº 11.093 F. Nº 176.385

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, Secretaría de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos caratulados: "Méndez, Miriam Sonia c/Hermosilla, Raúl Alberto y/u Otros Responsables Sumario", Expte. Nº 099.714/04, ordena la publicación de Edictos, por tres días, en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial, citando a los herederos del Sr. Hermosilla, Raúl Alberto, para que dentro de los seis días, que se computarán a partir del día siguiente de la última publicación, comparezcan por sí,

con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 12 Abril 2007. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 26 al 30/04/2007

O.P. Nº 11.081 F. Nº 176.369

El Sr. Juez del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial 4ª Nominación, Dr. José Osvaldo Yáñez, Secretaría de la Dra. Inés de la Zerda de Diez, en los autos caratulados: "Moschino de Russo, María Anilda I. vs. Lauría Calvo, Gabriel Ignacio - Iriquin, Delia Vanesa s/Medida Cautelar - Embargo Preventivo", Expte. Nº 148.970/06, ha ordenado la publicación de edictos citatorios por el término de tres días para que el demandado Sr. Gabriel Ignacio Lauría Calvo, DNI Nº 26.542.364, se presente a hacer valer sus derechos en este juicio, en el plazo de seis días que se computarán a partir del día siguiente de la última publicación, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial Civil para que lo represente en juicio (art. 343 - 2da. parte del C.P.C. y C.). Salta, 30 de Marzo de 2007. Dra. Inés de la Zerda de Diez, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 26 al 30/04/2007

O.P. Nº 11.029 F. Nº 176.282

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 7ª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, en los autos caratulados "Abán, Manuel Antonio vs. SALCONS S.A. por Escrituración" Expte. Nº 161.502/6, cita por edictos a la Empresa SALCONS S.A. y/o representante Legal, a comparecer a juicio, que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local (El Tribuno) para que comparezca con letrado, a estar a derecho dentro del plazo de seis días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que lo represente en el presente juicio (art. 343 C.P.C. y C.). Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez. Salta, 6 de Febrero de 2007. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 24 al 26/04/2007

O.P. N° 10.472

R. s/c N° 12.652

La Dra. Marta Bossini de Aguilar, a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil de Personas y Familia 1ra. Nominación, Secretaría de la Dra. Cristina Montenegro, en los autos caratulados: "Yapura Alderete, Emilce Vanina - Cambio de Nombre" - Expte. N° 1-165.125/06, hace conocer que Emilce Vanina Yapura

Alderete, ha solicitado cambio de nombre por Emilce Vanina Alderete. Publicación en un diario oficial y en el Boletín Oficial una vez por mes en el lapso de dos meses. Dra. Cristina Montenegro, Secretaria. Salta, 15 de Marzo del 2.007. Dra. Marta Bossini de Aguilar, Juez.

Sin Cargo

e) 26/03 y 26/04/2007

## Sección COMERCIAL

### CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

O.P. N° 11.096

F. N° 176.390

#### Turismo del Plata S.R.L.

Socios: Antonio González, D.N.I. N° 08.174.410, C.U.I.L. 20-08174410-7, argentino, comerciante, de 61 años de edad, domiciliado en calle Luis Fuentes N° 780, Salta, Capital, casado con Argentina Elvira Toledo, D.N.I. N° 5.139.251 y José Antonio González, D.N.I. N° 22.146.795, C.U.I.T. 20-22146795-8, argentino, comerciante, de 35 años de edad, domiciliado en calle Luis Fuentes N° 780, Salta, Capital, divorciado.

Constitución: Contrato de fecha 04 de abril de 2007, con firmas certificadas por la escribana Marta Elena Zenteno Goytia de Gambetta, el día 04 de abril de 2.007.

Denominación: "Turismo del Plata S.R.L."

Domicilio: En la jurisdicción de la provincia de Salta, Sede en avenida Belgrano N° 635, en la ciudad de Salta.

Objeto: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes operaciones: a) Turismo: explotación integral de servicios de turismo, y b) Remisería: servicio de remises.

Plazo de Duración: La duración de la sociedad se fija en Cincuenta (50) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo prorrogarse mediante resolución unánime de los socios, cuya inscripción se solicitará antes del vencimiento del plazo de duración de la sociedad.

Capital Social: Suscripción e Integración: El capital social se fija en la suma de pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000.-), formado por cincuenta cuotas sociales de mil pesos (\$ 1.000.-) cada una, que los socios suscriben e

integran en este acto y de acuerdo al siguiente detalle: José Antonio González, suscribe cuarenta (40) cuotas sociales e integra en efectivo el veinticinco por ciento (25%), o sea pesos diez mil (\$ 10.000.-) y Antonio González, suscribe diez (10) cuotas sociales e integra en efectivo el veinticinco por ciento (25%), o sea pesos dos mil quinientos (\$ 2.500.-), el saldo pendiente de integración se integrará dentro de los tres meses contados a partir del presente.

Administración y Representación: Número y Duración: La administración y representación legal de la sociedad será ejercida por un socio, quien revestirá el carácter de socio gerente, debiendo designarse un suplente, durará en sus funciones igual plazo que el de la sociedad. Se designa como socio gerente a José Antonio González y como suplente a Antonio González, constituyendo ambos domicilio especial en calle Luis Fuentes N° 780, Salta Capital, quienes aceptan en este acto los cargos por las que fueron designados, ambos socios prestan una garantía a la sociedad de un mil pesos, (\$ 1.000.-).

Fecha de cierre del Ejercicio: El ejercicio económico y financiero de la sociedad se practicará el 31 de Marzo de cada año, debiendo confeccionarse Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de evolución del Patrimonio Neto y demás documentos ajustados a las normas legales vigentes, los que serán puestos por los administradores a disposición de los socios a efectos de su consideración y aprobación dentro de los ciento veinte días de la fecha de cierre del ejercicio.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 25/04/07. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 75,00

e) 26/04/2007

O.P. N° 11.095

F. N° 176.387

**Red Oftalmológica Salta S.R.L.**

Lugar y Fecha del Contrato: Salta Capital, 13 de Octubre de 2006.

Denominación: Red Oftalmológica Salta S.R.L.

Domicilio: Urquiza N° 524 - Ciudad de Salta.

Duración: hasta el 31 de Octubre de 2.020.

Socios: Martínez Arias, Marcelo Alberto, DNI N° 10.775.156, CUIT 20-10775156-5, argentino, nacido el 13/04/1.953, casado en segundas nupcias con María Isabel Cávolo Gallo, DNI N° 18.019.699, domiciliado en calle Buenos Aires N° 239 de la ciudad de Salta, de profesión médico; Pérez Estrada, Mario Fernando, DNI N° 14.176.680, CUIT 20-14176680-6, argentino, nacido el 15/11/1.960, casado con María Teresa Vendramini, DNI N° 14.553.321, domiciliado en calle Buenos Aires N° 239 de la ciudad de Salta, de profesión médico; Farjat, Oscar Jorge, DNI N° 7.237.133, CUIT 20-07237133-0, argentino, nacido el 13/03/1.935, casado con Carmen Socorro Jorge, DNI N° 5.747.607, domiciliado en calle Caseros 776 - Piso 2° de la ciudad de Salta, de profesión médico; Pulido, Rubén Aldo, DNI N° 7.258.796, CUIT 20-07258796-1, argentino, nacido el 03/06/1.941, casado con Amelia Haydee García Miralles, DNI N° 5.415.410, domiciliado en calle Mitre N° 805 de la ciudad de Salta, de profesión médico; Barcat, Jorge Isa, DNI N° 7.975.748, CUIT 23-07975748-9, argentino, nacido el 27/08/1.943, casado con Stella Maris Zárate, DNI N° 5.579.239, domiciliado en calle Uriburu N° 247 de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, provincia de Salta, de profesión médico; Cajal Vicente, Adriana Noemí, DNI N° 17.601.937, CUIT 27-17601937-4, argentina, nacida el 18/10/1.965, divorciada, domiciliada en calle Arenales N° 150 de la ciudad de Metán - provincia de Salta, de profesión médico; García, Diego Mariano, DNI N° 18.230.116, CUIT 20-18230116-8, argentino, nacido el 02/02/1.967, casado con Mirta Elizabeth Gallo Larrain, DNI N° 20.232.885, domiciliado en calle Los Abetos N° 204 de la ciudad de Salta, de profesión médico; Gutierrez, Juan Carlos, DNI N° 11.781.645, CUIT 20-11781645-2, argentino, nacido el 01/04/1.956, casado con Virginia del Valle Daruich, DNI N° 12.449.108, domiciliado en Avda. Hernando de Lerma N° 1.441, localidad de Campamento Vespucio, Dpto. San Martín, provincia de Salta, de profesión médico; Nieto, Claudia Viviana, DNI N° 17.959.313,

CUIT 27-17959313-6, argentina, nacida el 26/12/1966, soltera, domiciliada en calle España N° 680 de la ciudad de Tartagal, provincia de Salta, de profesión médico, y Wouterlood, Pedro Angel, DNI N° 7.976.530, CUIT 23-07976530-9, argentino, nacido el 11/10/1.943, casado con Olga Zulema Sapag, DNI N° 10.436.477, domiciliado en calle Sívori N° 2 de la ciudad de Rosario de la Frontera, provincia de Salta, de profesión médico.

Capital: \$ 40.000,00 (Pesos cuarenta mil), dividido en 800 (ochocientas) cuotas de \$ 50,00 (Peso cincuenta) cada una, que los socios suscriben de la siguiente forma:

\* Martínez Arias, Marcelo Alberto: 154 (ciento cincuenta y cuatro) cuotas por \$ 7.700,00 (Pesos siete mil setecientos);

\* Pérez Estrada, Mario Fernando: 154 (ciento cincuenta y cuatro) cuotas por \$ 7.700,00 (Pesos siete mil setecientos);

\* Farjat, Oscar Jorge: 154 (ciento cincuenta y cuatro) cuotas por \$ 7.700,00 (Pesos siete mil setecientos);

\* Pulido, Rubén Aldo: 154 (ciento cincuenta y cuatro) cuotas por \$ 7.700,00 (Pesos siete mil setecientos);

\* Barcat, Jorge Isa: 78 (setenta y ocho) cuotas por \$ 3.900,00 (Pesos tres mil novecientos);

\* Cajal Vicente, Adriana Noemí: 14 (catorce) cuotas por \$ 700,00 (Pesos setecientos);

\* García, Diego Mariano: 18 (dieciocho) cuotas por \$ 900,00 (Pesos novecientos);

\* Gutiérrez, Juan Carlos: 24 (veinticuatro) cuotas por \$ 1.200,00 (Pesos mil doscientos);

\* Nieto, Claudia Viviana: 22 (veintidós) cuotas por \$ 1.100,00 (Pesos mil cien);

\* Wouterlood, Pedro Angel: 28 (veintiocho) cuotas por \$ 1.400,00 (Pesos mil cuatrocientos);

Los socios integran en dinero en efectivo el 25% (veinticinco por ciento) de su suscripción cada uno. El saldo de capital se integrará en dinero en efectivo en el plazo de dos años según requerimiento de la sociedad.

Administración y Representación: La administración de la sociedad será ejercida por un gerente, socio o no, y tendrá la representación legal de la sociedad, obli-

gando a la misma con su firma puesta en representación. Durará en su cargo por el término de un año, pudiendo ser reelecto.

El administrador, en garantía del desempeño de sus funciones, depositará en la sociedad la suma de \$ 10.000,00 (Pesos diez mil) que podrá integrarse con títulos públicos por valor nominal equivalente, o pagará a nombre de la sociedad.

Se designa Gerente al Socio Marcelo Alberto Martínez Arias, DNI N° 10.775.156.

Fecha Cierre Ejercicio: 31 de Octubre de cada año.

Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por sí, por medio de terceros o a cuenta de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades:

a) Prestación de servicios, mediante la prestación - por medio de profesionales habilitados - de servicios médico asistenciales, clínicos, quirúrgicos y de todo lo relacionado en general con ciencias de la salud, orientados al diagnóstico, prevención, rehabilitación, tratamiento, curación, docencia e investigación de todo tipo de patologías; brindando cobertura integral en las distintas especialidades de las ciencias de la salud; y comprendiendo sistemas de prevención, atención primaria y alta complejidad referidos a aquellas.

b) Implementar, proyectar, dirigir, administrar y ejecutar sistemas de cobertura médica y de gerenciamiento de hospitales públicos y privados.

c) Mandataria: aceptar y ejercer representaciones, mandatos, sucursales, agencias y corresponsalías que estén relacionadas con todas las actividades indicadas precedentemente.

d) Administración de servicios médicos, gestión y gerenciamiento de los mismos por cuenta propia y/o de terceros.

e) Celebrar convenios con obras sociales, sistemas de medicina prepaga y similares tendientes a brindar cobertura y asistencia médica en todos los niveles de complejidad.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta, 23/04/07. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 134,00

e) 26/04/2007

O.P. N° 11.082

F. N° 176.371

### Capital Humano S.R.L.

Socios: Lorenzo Rolando Carrizo, D.N.I. N° 14.841.233, CUIT 20-14841233-3, argentino, de 43 años de edad, casado, con domicilio en calle 25 de Mayo 621 de la ciudad de Salta, de profesión Licenciado en Economía y Adriana Elizabeth Jarsun, D.N.I. 21.943.847, CUIT 27-21943847-3, argentina, de 35 años de edad, casada, con domicilio en Las Encinas 290 B° Tres Cerritos de la ciudad de Salta, de profesión comerciante.

Fecha de instrumento de constitución: 04 de Diciembre de 2006.

Denominación: "Capital Humano S.R.L."

Domicilio: 25 de Mayo 623 Of. 1 de la ciudad de Salta.

Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar las siguientes actividades: contratación de personal para terceros bajo cualquiera de las modalidades admitidas por la legislación vigente; prestación de servicios de personal eventual para terceros; asesoramiento laboral y previsual; selección de personal, liquidación de sueldos y realización de informes preocupacionales para terceros. Las operaciones del objeto social podrán ser realizadas por cuenta propia o de terceros o en participación en la República Argentina. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. El socio Lorenzo Rolando Carrizo queda expresamente facultado a efectuar una, varias o todas las prestaciones del objeto social de este contrato en otras provincias o en Exterior del país. Plazo de duración: 20 años desde su inscripción en el RPC.

Capital: \$ 30.000 divididas en 30 cuotas de \$ 1.000 totalmente suscriptas, distribuidas de la siguiente forma el socio Lorenzo R. Carrizo 15 cuotas de \$ 1000 (pesos un mil) c/u y la socia Adriana Jarsun 15 cuotas de (pesos un mil) \$ 1.000 c/u. Integrándose el 25% en el momento de la constitución y el resto en los plazos legales.

Administración y Representación: Será en forma conjunta por ambos socios en su carácter de socios gerentes.

Cierre del ejercicio: 31 de Diciembre.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publica-

ción del presente Edicto. Secretaría: Salta, 18 de Abril de 2007. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 58,00

e) 26/04/2007

## TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

O.P. N° 10.965

F. N° 176.187

Por medio del presente el Señor José Ricardo Gavenda notifica a los interesados, por el término de cinco días, contados a partir del día de la fecha, que ha efectuado la venta del negocio dedicado a la comercialización e instalación de equipos de G.N.C. marca OYRSA, que actúa en plaza con la denominación CARMARKET, situado en Av. Chile N° 1407/1415 de la ciudad de Salta, a CELTIC S.R.L., con domicilio en calle Zuviría N° 333 de la misma ciudad, participando en dicha operación la escribana pública Mónica Beatriz Karanicolas de Paganetti con oficinas en la Calle Urquiza N° 973 1° piso, de la ciudad de Salta, y se recibirán en el horario de 17:00 a 21:00 horas los correspondientes reclamos, dentro de los diez días posteriores a la última publicación de este aviso.

Imp. \$ 250,00

e) 20 al 26/04/2007

## ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. N° 11.067

F. N° 176.340

### AHYNARCA S.A.

#### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de AHYNARCA S.A., convoca a sus socios a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 06 de Mayo de 2007 a las 11:00 hs., en el local de Radio Nacional N° 4233 B° Intersindical, Salta, para tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA

- 1.- Designación de 2 (dos) asambleístas para refrendar el Acta.
- 2.- Lectura Acta asamblea anterior.
- 3.- Remuneración del Directorio.
- 4.- Designación y remuneración Gerente.
- 5.- Aprobación Memoria y Balance de los ejercicios 2005 y 2006.

6.- Renovación del Directorio y Consejo de Vigilancia.

Walter Pérez  
Presidente

Imp. \$ 150,00

e) 25/04 al 02/05/2007

O.P. N° 11.052

F. N° 176.318

### COZOFRA Sociedad Anónima

#### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 15 de Mayo de 2007, a horas 18:00 en primera convocatoria y en caso de no reunir quórum, a horas 19:00 en segunda convocatoria, a celebrarse en el Salón de Reuniones del Centro de Negocios del Posto 20, domicilio de su sede social, Avenida Reyes Católicos 1330 de esta Ciudad a fin de considerar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA

- 1.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
- 2.- Consideración de la documentación prevista en los Arts. 234 y 235 de la Ley de Sociedades, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2006.
- 3.- Elección de los miembros Titulares y Suplentes que conformarán el Directorio por un nuevo período de dos años.

Imp. \$ 150,00

e) 25/04 al 02/05/2007

O.P. N° 11.035

F. N° 176.295

### Molinos Güemes S.A.

#### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad a los artículos 236 y 237 de la Ley 19.550 se hace saber a los señores Accionistas de "Molinos Güemes S.A." que se convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 6 de Mayo de 2007, a Hs. 20,00 en el local social de calle 25 de Mayo N° 453, de la ciudad de Rosario de la Frontera, provincia de Salta. Para tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA

- 1.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta respectiva.

2.- Lectura y Consideración de los Estados Contables y sus Anexos al 31/12/2006.

3.- Elección de nuevo directorio por un nuevo periodo.

**Maria Eugenia Miranda**  
Presidenta

Imp. \$ 150,00

e) 24 al 30/04/2007

O.P. N° 11.007

F. N° 176.249

**Horizontes S.A.**

### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 14 de mayo de 2007, a horas nueve en la sede social de Horizontes S.A. sito en Avda. Ex Combatientes de las Malvinas N° 3890 (Ex Ruta 9 Km. 1592) Limache, B° El Tribuno, de esta ciudad, para tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y aprobación del Acta anterior.

2.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

3.- Consideración y aprobación de los documentos a que se refiere el art. 234 inc. I de la Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006.

4.- Consideración y en su caso, aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio 2006.

5.- Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el término de un ejercicio.

6.- Determinación de honorarios de Directores y Síndicos correspondiente al Ejercicio 2006.

7.- Fijación de honorarios de directores y síndicos en exceso de los límites prefijados en el Art. 261 in fine ley 19.550 y sus modificatorias, correspondiente al ejercicio 2006.

8.- Consideración del tratamiento a dar a los resultados acumulados (constitución de reservas, dividendos, etc.) al 31 de diciembre de 2006.

Depósito de las acciones. El accionista para asistir a la asamblea, sólo podrá asistir, por sí o representados adecuadamente, los accionistas reconocidos como tales, quienes deberán depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito librado al efecto por una entidad financiera, caja de valores u otra institución autorizada, con el objeto de proceder a su registro en el Libro de Asistencia a la Asamblea con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación, sin contar el día de la Asamblea.

**Norberto César Freyre**  
Director Titular

Imp. \$ 185,00

e) 23 al 27/04/2007

## Sección GENERAL

### ASAMBLEAS PROFESIONALES

O.P. N° 11.089

F. N° 176.380

**Caja de Seguridad Social de Profesionales  
para la Salud - CSSPS - Salta**

#### ASAMBLEA ORDINARIA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 13° y 16° de la ley 6.990/98 se convoca por resolución N° 449/07 a Asamblea Ordinaria de Afiliados de la Caja de Seguridad Social de Profesionales para la Salud, para el día Martes 29 de Mayo de 2.007 a horas 20:30 en la sede de la Caja de Seguridad Social de Profesionales para la Salud, sito en Santiago del Estero N° 1341 de esta ciudad de Salta para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos afiliados para firmar Acta de Asamblea.

2.- Consideración Estados Contables del Ejercicio Económico N° 08 finalizado el 31 de Diciembre de 2006.

3.- Consideración Memoria del Consejo de Administración por el Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2006.

4.- Informe Anual de la Sindicatura.

5.- Conclusiones estudio actuarial al 31 de Diciembre de 2006. Balance actuarial.

6.- Consideración Presupuesto de Gastos y Recursos y Plan Anual de Inversiones para el año 2007.

7.- Fijación de la Cápita Solidaria.

8.- Consideración de incentivos para afiliados al día con sus aportes.

9.- Proclamación y puesta en funciones del Consejo de Administración de la Caja, según resultado acto electoral, informado por el Consejo Electoral.

10.- Designación de Síndicos titulares y Suplentes de la Caja.

Notas:

1.- Para poder participar de la asamblea deberá figurar en el Padrón de Afiliados al día 30 de Abril del año 2.007 y a esa fecha registrar sus aportes abonados hasta el mes de Septiembre del año 2.006 inclusive.

2.- El quórum se forma con la presencia de la mitad mas uno de los afiliados habilitados en el padrón, sin distinción de profesión; si no se alcanza dicha cantidad se considerará legalmente constituida una hora después de la hora fijada, con el número de afiliados presentes.

**Lic. Ana Rosa Concaro**  
Secretaria

**Lic. Patricia Simón**  
Presidente

Imp. \$ 76,00

e) 26 y 27/04/2007

O.P. N° 11.084

F. N° 176.373

**Asociación Salteña de Urología (A.S.UR.)**

**ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**

La Comisión Directiva de la A.S.UR. comunica a los Sres. Asociados que con fecha 22 de mayo de 2007, a horas 21:00, en la sede del Colegio Médico, sita en calle España 1440 de esta ciudad de Salta, se realizará la Asamblea General Extraordinaria para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1.- Aprobación del Reglamento Interno de la A.S.UR.

2.- Designación de los miembros del Tribunal de Conducta.

3.- Consideración y determinación de medidas respecto de la situación planteada por dos asociados.

4.- Designación de dos socios para firmar el Acta.

**César Jorge**  
Secretario

**Rubén Amiri**  
Presidente

Imp. \$ 30,00

e) 26/04/2007

O.P. N° 11.073

F. N° 176.350

**Caja de Seguridad Social para Odontólogos  
y Bioquímicos de Salta**

**ASAMBLEA ORDINARIA**

El Directorio, en cumplimiento del Art. 16 de la ley Provincial N° 6757, convoca a los Afiliados (Bioquímicos y Odontólogos, con domicilio y ejercicio profesional en la provincia de Salta) a la Asamblea Ordinaria a llevarse a cabo en la sede de la Caja de Seguridad Social para Odontólogos y Bioquímicos, sito en calle Alvarado 1321 de la ciudad de Salta, para el día Lunes 28 de Mayo a hs. 20.30, a efectos de tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

1.- Lectura y consideración del Acta de Asamblea Ordinaria N° 12 del 28/05/2006.

2.- Designación de dos (2) asambleístas para firmar el Acta.

3.- Consideración de los Estados Contables correspondientes al Ejercicio Económico N° 12 finalizado el 31/12/06. Presupuesto Sistema Previsional año 2007.

4.- Consideración de la Memoria Anual del Directorio.

5.- Informe Anual de la Sindicatura.

6.- Fijación del valor de la Unidad Previsional y pautas para su ajuste.

7.- Informe sobre Inversiones Inmobiliarias. Pasos a seguir.

8.- Proclamación de las nuevas Autoridades de la Caja; Directores y Síndicos.

**Notas:**

1) La Asamblea sesionará a la hora y día citada con la presencia de la mitad más uno de los afiliados habilitados. Si no se alcanza dicho quórum se considerará legalmente constituida una hora después con el número de afiliados presente.

2) Podrán intervenir en la Asamblea los afiliados al 31/03/2007 y que tengan abonados los aportes previsionales hasta el mes de Diciembre/2006.

**Dra. María Isabel Perondi**  
Secretaria

**Dr. José Antonio Gutiérrez**  
Presidente

Imp. \$ 60,00

e) 25 y 26/04/2007

**ASAMBLEAS**

O.P. N° 11.094

F. N° 176.386

**Centro Vecinal B° Puerto Argentino - Salta****ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

El Centro Vecinal B° Puerto Argentino de Salta Capital convoca a todos los socios activos a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 15/05/07, a hs. 16.00, en el local del Centro Vecinal sito en manzana 78 lote 4 del mencionado barrio, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1.- Considerar los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 1999, 2000, 2001, 2002 y 2003.
- 2.- Tratamiento de balance correspondiente a los ejercicios de los años 2004, 2005 y 2006.
- 3.- Informe del Órgano de Fiscalización.
- 4.- Elección de autoridades de la Comisión Directiva.
- 5.- Elección de dos (2) socios para rubricar el Acta.

La Asamblea se llevará a cabo con la cantidad de socios presentes.

**Manuel Martínez**  
Presidente

Imp. \$ 15,00

e) 26/04/2007

O.P. N° 11.086

F. N° 176.376

**Sindicato de Vendedores de Diarios y Revistas de Salta****ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**

La Comisión Directiva del Sindicato de Vendedores de Diarios y Revistas de Salta, con mandato desde el día 12 de Junio de 2.005 al 12 de Junio de 2.007, ha resuelto convocar a la totalidad de sus Afiliados empadronados en este Sindicato, a través de la Normalización a cargo del Ministerio de Trabajo de la Nación - Agencia Territorial Salta, a una Asamblea General Extraordinaria, para el día Viernes 4 de Mayo de 2.007, a horas 18.00, en su Sede Gremial sito en calle Santiago del Estero N° 452, de acuerdo a lo que establece nuestro Estatuto Social y la Ley N° 23.551 de Asociaciones Sindicales, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1.- Elección de un (1) Socio para presidir la Asamblea.

2.- Designación de dos (2) Socios para firmar el Acta.

3.- Tratamiento en Asamblea sobre la Nota de Convocatoria a Elecciones realizadas por el Ex Secretario General.

4.- Autorización de los Asambleístas, para que la Comisión Directiva, convoque a todos los Canillitas a la afiliación masiva, para que participen en el Acto Eleccionario con derecho a elegir y ser elegido democráticamente, a través del Voto secreto.

5.- Elección de cinco (5) Miembros para elegir la Junta Electoral.

6.- Aprobación o modificación del Cronograma Electoral para renovación de Autoridades de Comisión Directiva por el período de dos (2) años - 2.007 a 2.009.

Reglamento: La Asamblea General Extraordinaria, se constituirá la primera Convocatoria con la presencia de la mitad más uno de los Socios empadronados. Luego de una (1) hora con el número de Socios presentes, y sus resoluciones serán válidas.

**Ezequiel Guzmán**  
Secretario General

**Jaquelina Velásquez**  
Tesorera

**Manuel Osvaldo Cabrera**  
Vocal Titular

**Luis Humberto Gómez**  
Vocal Titular

Imp. \$ 19,00

e) 26/04/2007

O.P. N° 11.077

F. N° 176.361

**Hogar de Ancianos San José - Metán (Salta)****ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

La Comisión Directiva del Hogar de Ancianos San José, convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de mayo de 2007, a horas 19.00, en la sede social sita en Justo José de Urquiza N° 251 de la ciudad de San José de Metán, provincia de Salta, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1.- Lectura y consideración del Acta de Asamblea General Ordinaria anterior.

2.- Causas que motivaron la convocatoria fuera del plazo legal.

3.- Lectura y consideración de la Memoria correspondiente al Ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2006.

4.- Lectura y consideración del Balance General, Inventario, Estado de Recursos y Gastos e Informe del Organismo de Fiscalización, correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 2006.

5.- Designación de dos asambleístas para refrendar el Acta.

Se recuerda a los asociados que el quórum de la Asamblea General Ordinaria es la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Transcurrida una hora de la citación, la Asamblea sesionará con los socios presentes.

**Sergio Ernesto Colque**

Secretario

**Roberto Morán**

Presidente

Imp. \$ 15,00

e) 26/04/2007

O.P. N° 11.050

F. N° 176.321

**Biblioteca Popular General Manuel Belgrano -  
N.S. de Talavera - Salta**

**ASAMBLEA ORDINARIA**

La Comisión Directiva de la Biblioteca Popular Gral. Manuel Belgrano convoca a sus asociados a la Asamblea Ordinaria que se llevará a cabo el día 19 de Mayo de 2007 a horas 20, en el local de la Biblioteca, sito en calle s/Nombre y s/N°, localidad de N.S. de Talavera, provincia de Salta, para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

1.- Elección de 2 socios para que conjuntamente con el Presidente y Secretario refrenden el Acta de Asamblea.

2.- Lectura y consideración de Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultado e Informe del Organismo de Fiscalización correspondiente a la gestión 2001, 2002, 2003, 2004, 2005 y 2006.

3.- Renovación de Autoridades.

4.- Determinación de la Cuota Social

**Seferina Tolosa**

Secretaria

**Daniel A. Tejada**

Presidente

Imp. \$ 30,00

e) 25 y 26/04/2007

## AVISOS GENERALES

O.P. N° 11.088

F. N° : 76.379

**Caja de Seguridad Social de Profesionales  
para la Salud - CSSPS - Salta**

**CONVOCATORIA A ELECCION  
DE AUTORIDADES**

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 48° a 58° de la ley 6.990/98 se convoca por resolución N° 448/07 a Elección de Miembros del Consejo de Administración y Sindicatura de la Caja de Seguridad Social de Profesionales para la Salud, para el día Martes 29 de Mayo de 2.007 de 08:00 a 17:00 horas en la sede de la Caja de Seguridad Social de Profesionales para la Salud, sito en Santiago del Estero N° 1341 de esta ciudad de Salta. Serán de aplicación las disposiciones de los artículos citados y el Reglamento Electoral vigente.

**La elección comprenderá a:**

a) Diez (10) Miembros Titulares del Consejo de Administración.

b) Cinco (5) Miembros Suplentes del Consejo de Administración.

c) Tres (3) Miembros Titulares de la Sindicatura.

d) Dos (2) Miembros Suplentes de la Sindicatura.

A cada profesión de las mencionadas en el artículo 3° de la ley 6.990/98 le corresponde cubrir, del total de cargos a elegir:

\* Para el Consejo de Administración: dos (2) representantes titulares y un (1) suplente.

\* Para la Sindicatura: un (1) representante; la Asamblea, mediante sorteo, determinará su carácter de Titular o Suplente.

**Notas:**

1) Las listas podrán ser presentadas hasta las 14:00 horas del día Jueves 17 de Mayo de 2.007 en la sede de la Caja.

2) Se encuentra a disposición el Reglamento Electoral.

3) Para ser candidato debe figurar como afiliado al 30-04-2007, tener los aportes abonados hasta Septiembre de 2006 y cumplir las condiciones del artículo 26° de la ley 6990/98.

4) Las profesiones mencionadas en el art. 3° de la ley 6990/98 son:

- a) Farmacéuticos
- b) Psicólogos
- c) Fisioterapeutas y Kinesiólogos
- d) Fonoaudiólogos
- e) Médicos Veterinarios

Lic. Ana Rosa Concaro  
Secretaria  
Lic. Patricia Simón  
Presidente

Imp. \$ 60,00

e) 26 y 27/04/2007

O.P. N° 11.072

F. N° 176.349

**Caja de Seguridad Social para Odontólogos  
y Bioquímicos de Salta**

**ANEXO II**

**Convocatoria a Elección de Autoridades**

El Directorio, en cumplimiento de las prescripciones de los Arts. 51° a 60° de la Ley provincial N° 6857, convoca a los afiliados de la Caja a Elección de Autoridades. El acto Eleccionario se llevará a cabo en la sede de la Caja, sito en calle Alvarado N° 1321 de la ciudad de Salta, el día Lunes 28 de Mayo de 2007, desde hs. 10,00 a hs. 19,00.

Los cargos a cubrir son los siguientes:

- a) Cuatro (4) Directores titulares por cuatro años; dos (2) de ellos en representación de los Odontólogos y dos (2) en representación de los Bioquímicos.
- b) Cuatro (4) Directores suplentes por cuatro años; dos (2) de ellos en representación de los Odontólogos y dos (2) en representación de los Bioquímicos.
- c) Dos (2) Síndicos titulares por dos años; uno (1) por Bioquímicos y uno (1) por Odontólogos.
- d) Dos (2) Síndicos suplentes por dos años; uno (1) por Bioquímicos y uno (1) por Odontólogos.

**Notas:**

1- El proceso electoral estará a cargo de la Junta Electoral designada por Asamblea Ordinaria N° 12 del día 29 de Mayo de 2006.

2- Para ser candidato y/o elector se deben tener abonados los aportes hasta el mes de Diciembre de 2006 inclusive.

3- La presentación de listas vence el día Jueves 17 de Mayo de 2007 a hs. 14,00.

4- El Reglamento Electoral queda a disposición de los interesados en la sede de la Caja.

Dra. María Isabel Perondi  
Secretaria  
Dr. José Antonio Gutiérrez  
Presidente

Imp. \$ 68,00

e) 25 y 26/04/2007

**FE DE ERRATA**

O.P. N° 11.085

De la Edición N° 17.609 de fecha 25/04/07

Sección JUDICIAL - Edicto de Mina

TRAMO S.R.L. - Expte. N° 18.568

Pag. N° 2244

O.P. N° 11.053 - Fact. N° 176.315

Fecha

**Donde dice:**

e) 24/04 y 07 y 17/05/2007

**Debe decir:**

e) 25/04, 07 y 17/05/2007

La Dirección

Sin Cargo

e) 26/04/2007

**RECAUDACION**

O.P. N° 11.099

Saldo anterior	\$ 127.664,60
Recaudación del día 25/04/07	\$ 1.246,20
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 128.910,80</b>

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º - PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse registrarán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

## AVISO

El Boletín Oficial informa a todos los interesados que están habilitadas las **SUSCRIPCIONES VIA INTERNET**. Este nuevo servicio ofrece el boletín del día, como así también las ediciones anteriores (2004 - 2006) y un Índice Temático y Numérico de Leyes Provinciales (1980 - 2005), a las cuales podrá acceder mediante modernos canales de búsqueda, como así también a los avisos publicados en todas sus secciones.

Suscribase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

Página Web: [www.boletinoficialsalta.gov.ar](http://www.boletinoficialsalta.gov.ar)